

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
2 **CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL JUEVES VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE**
3 **DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, el jueves veinte y uno de diciembre
6 del dos mil veinte y tres, a las diecisiete horas con
7 veinte y cinco minutos, se instala la sesión extraordinaria
8 del Concejo Municipal del cantón Cuenca. Preside el Ph.D.
9 Cristian Zamora Matute, Alcalde de Cuenca.

10

11 Asisten las y los señores Concejales:

- 12 1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo,
- 13 2. Ing. Manuel Alvarado Iñamagua,
- 14 3. Tnlga. Jenny Bermeo Mejía,
- 15 4. Dr. Xavier Bermúdez López,
- 16 5. Ing. Román Carabajo Alvear,
- 17 6. Mgst. José Fajardo Sánchez,
- 18 7. Mgst. Diana González Arteaga,
- 19 8. Mgst. Federico Guzmán Paute,
- 20 9. Dra. Rocío Juca Salazar,
- 21 10. Mgst. Wólffram Palacio Baus, (Concejal suplente de la
22 Mgst. Gabriela Brito Andrade),
- 23 11. Lcda. Marisol Peñaloza Bacuilima,
- 24 12. Dra. Mónica Pesántez Chalco,
- 25 13. Psic. Catalina Reyes Vázquez, (Concejala suplente del
26 Ing. Jimmy Flores Galán),
- 27 14. Lcda. Katherine Soliz Farfán, Concejala suplente del
28 Ing. Paúl Pañi Sasaguay),
- 29 15. Sr. Gustavo Valencia Vintimilla,

30

31 Actúa el Secretario del Concejo Municipal del cantón
32 Cuenca, Dr. Vicente Astudillo Saquicela.

33

34 Actúa el Procurador Síndico Municipal Enc., Abg. Santiago
35 Correa Torres.

1 **Asisten los funcionarios municipales:**

2 **DIRECTORES:**

- 3 - Mgst. Francisco Crespo Cisneros, Director General
4 Administrativo,
- 5 - Arq. Xavier Aguirre Vargas, Director General de Áreas
6 Históricas y Patrimoniales,
- 7 - Mgst. Juan José Reinoso Méndez, Director General de
8 Áridos y Pétreos,
- 9 - Ing. Com. Fabián Serrano Delgado, Director General de
10 Avalúos y Catastros,
- 11 - Dr. Carlos Orellana Barros, Director General de la
12 Comisión de Gestión Ambiental,
- 13 - Mgst. María del Carmen Montesdeoca Cabrera, Directora
14 General de Compras Públicas,
- 15 - Arq. Santiago Vanegas Peña, Director General de Control
16 Municipal,
- 17 - Ing. Daniel Torres Clavijo, Director General de
18 Desarrollo Estratégico Institucional,
- 19 - Lcdo. Carlos Vásquez Gomezcoello, Director General de
20 Cultura, Recreación y Conocimiento,
- 21 - Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Directora General de
22 Desarrollo Económico, Social y Productivo,
- 23 - Mgst. Estefanía Vintimilla Peña, Directora General
24 Financiera,
- 25 - Ing. Jairo Larriva Flores, Director General de
26 Fiscalización,
- 27 - Ing. Erick Gutiérrez Ochoa, Director General de Riesgos,
- 28 - Mgst. Luis Alfredo Tosi Murillo, Comandante General de la
29 Guardia Ciudadana,
- 30 - Lcdo. Diego Cedillo, Director General Mercados y Comercio
31 Autónomo,
- 32 - Mgst. Pablo Carvallo Corral, Director General de Gestión
33 de Movilidad,
- 34 - Ing. José Patiño Guerrero, Director General de Obras
35 Públicas,

- 1 - Dra. Mónica Vargas, Directora General de Participación y
2 Gobernabilidad,
3 - Arq. Carla Wazhima Clavijo, Directora General de
4 Planificación Territorial,
5 - Mgst. Juan Felipe Ochoa Mogrovejo, Director General de
6 Relaciones Internacionales,
7 - Dra. Sonia Muñoz Mora, Directora General de Talento
8 Humano,
9 - Ing. Esteban Garzón Campos, Director General de
10 Tecnologías, Información y Comunicaciones,
11 - Ing. Romeo Moncayo Andrade, Director General de la Unidad
12 Ejecutora de Proyectos,
13 - Mgst. Marcelo Toral Roura, Director General Proyecto
14 Tranvía,
15 -Ing. Robinson Astudillo Orellana, Contador General.
16

17 **GERENTES:**

- 18 - Ing. Dominique Baquero Larriva, Gerente General de la
19 EDEC E.P.,
20 - Mgst. María Caridad Vázquez Quezada, Gerente General de
21 la EMAC E.P.,
22 - Abg. Juan Orellana, Delegado del Gerente General de la
23 EMOV E.P.,
24 - Ing. Cristóbal Hidalgo, Delegado del Gerente General de
25 la EMUCE E.P.,
26 - Mgst. Jonathan Flores Padilla, Gerente General EMURPLAG
27 E.P.,
28 - Ing. Flavio Arias Hugo, Gerente General de la EMUVI E.P.,
29 - Ing. María Verónica Polo Avilés, Gerente General de ETAPA
30 E.P.,
31 - Dr. Jorge Ulloa López, Gerente General de FARMASOL E.P.,
32

33 **COORDINADORES:**

- 34 - Dra. Mary Cabrera Paredes, Coordinadora General de
35 Desarrollo Humano,

1 ADSCRITAS :

- 2 - Mgst. Hernán Pacurucu Cárdenas, Director Ejecutivo de la
3 Fundación Bienal de Cuenca,
4 - Dr. Manuel Campoverde Cisneros, Director Ejecutivo del
5 Consejo Cantonal de Salud,
6 - Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo
7 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
8 - Dr. Francisco Jaramillo, Delegado del Director Ejecutivo
9 de la CORPAC,
10 - Mgst. Gabriela Barzallo Chávez, Gerente de la Fundación
11 El Barranco,
12 - Ing. Manuel Guiracocha Yuquilima, Director Ejecutivo de
13 la Fundación ILUMINAR,
14 - Mgst. Fabián Zamora Barzallo, Director de la Fundación
15 del Hospital de la Mujer y el Niño.

16

17 SEÑOR ALCALDE: muy buenas tardes señoras y señores
18 Concejales, a todos quienes nos acompañan en la sala, a
19 quienes nos están visualizando, señor Secretario sírvase
20 por favor dar lectura a la convocatoria del día de hoy.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: muy buenas tardes señor Alcalde, señora
23 Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales y a todos los
24 presentes en esta sala. Con su anuencia señor Alcalde, doy
25 lectura a la convocatoria. Por disposición del señor
26 Alcalde, Ph.D. Cristian Zamora Matute y por motivo de
27 fuerza mayor debido a la vista del señor Presidente de la
28 República del Ecuador, con quien la Primer Autoridad
29 mantendrá una reunión por temas relevantes de nuestra
30 ciudad, se suspende la sesión ordinaria para el día jueves
31 21 de diciembre de 2023, a las 15H00 y a la vez que convoco
32 a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a
33 celebrarse el jueves 21 de diciembre de 2023, a las 17H00
34 en la Sala de Sesiones de la Corporación Edilicia, ubicada
35 en las calles Mariscal Sucre y Benigno Malo, tercer piso.

1 NOTA: el orden del día a tratarse será el mismo con el que
2 se realizó la convocatoria a la sesión ordinaria, entregado
3 el miércoles 20 de diciembre de 2023.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario. Previo a que se
6 constate el quórum de rigor, nada más quería señoras y
7 señores Concejales excusarme por la demora, gracias por su
8 paciencia, la reunión con el Presidente se alargó un poco
9 más, ese es el motivo por el cual no estuve aquí a las
10 cinco de la tarde, de hecho se re agendó la sesión y ya les
11 informaré en detalle los diferentes temas que se conversó,
12 creo que en favor de la ciudad, únicamente relieves el
13 hecho de que, como es ya de conocimiento público, de aquí a
14 un año estaremos con un evento que creo que no tendrá
15 precedentes en la historia de la ciudad, lo cual nos alegra
16 mucho, discutíamos este tema de por qué no Quito y por qué
17 sí Cuenca y a la final es la voluntad del Presidente, sin
18 duda alguna, lo cual yo le agradezco, pero creo que es por
19 las condiciones que hemos ido forjando a lo largo de los
20 años y también por varios temas que como Administración y
21 como Concejo hemos ido dando pauta al país y eso ha hecho
22 que afortunadamente esta decisión recaiga acá en la ciudad,
23 así que desde ya les comprometo a todos, porque este es un
24 tema de ciudad que no tiene precedentes, recibir a una
25 veintena de mandatarios acá, del 13 al 15 de noviembre es
26 la fecha exacta, así que creo que tendremos que trabajar de
27 una manera ardua, importante para que este evento sea de lo
28 mejor posible y sobre todo pueda posicionar a Cuenca en el
29 ojo iberoamericano con las personalidades que nos
30 visitarán, así que desde ya les comprometo compañeras y
31 compañeras Concejales a ese tema y a toda la
32 administración, porque es un honor, sin duda alguna, que
33 eso vaya a pasar aquí en nuestra ciudad, es la primera
34 cumbre que se da en el país, en sus 29 ediciones y de las
35 pocas que no han sido en capitales del país, las cuales han

1 sido sede. Una vez informado este tema que nos trae mucha
2 alegría sin duda alguna, señor Secretario sírvase constatar
3 el quórum de rigor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: debo informarle señor Alcalde que
6 contamos con el quórum reglamentario, puede dar iniciada la
7 sesión cuando usted disponga.

8

9 SEÑOR ALCALDE: punto uno por favor.

10

11 Constatado el quórum con la presencia de la totalidad de
12 señoras y señores Concejales, da inicio la sesión con la
13 Lectura del Orden del Día.

14

15 **1.- DESIGNACIÓN DE LA O EL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA,**
16 **PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA**
17 **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA**
18 **POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ETAPA EP, EN BASE A**
19 **LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO**
20 **DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA A LOS**
21 **DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS**
22 **INSTANCIAS MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
23 **OFICIOS: A) OFICIO NRO. PS-3047-2023 SUSCRITO POR ABG.**
24 **SANTIAGO CORREA TORRES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**
25 **SUBROGANTE, B) OFICIOS NRO. TCC-0344-2023 SUSCRITO POR EL**
26 **MGST. JUAN JOSÉ CORDERO ASANZA, JEFE DE TRANSPARENCIA Y**
27 **CONTROL DE LA CORRUPCIÓN; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL**
28 **REFERIDO PUNTO.**

29

30 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario. Voy a pedir, si es
31 que no hay ninguna otra sugerencia, que el Jefe de
32 Transparencia y Control de la Corrupción, quien lleva estos
33 procesos adelante nos pueda hacer una explicación técnica
34 de cómo se llevó ese proceso de selección, los resultados a
35 los cuales se llegaron, que están adjuntos en cada una de

1 las carpetas que se nos dio, las impugnaciones, de haber
2 existido, los resultados de la misma, que además el
3 tribunal es conformado por las señoras y señores Concejales
4 y finalmente, el cuadro final de puntaje para representante
5 de ETAPA EP y posteriormente poner a disposición este
6 punto. Adelante por favor señor Jefe de Transparencia.

7

8 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: buenas
9 tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores
10 Concejales, buenas tardes con todos, en virtud de la
11 ordenanza para el proceso de selección de representantes,
12 ahora se llevó a cabo la definición del representante
13 ciudadano principal y alterno para conformar el Directorio
14 de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua
15 Potable, Alcantarillado y Saneamiento ETAPA EP, como manda
16 la ordenanza, se convocó a la ciudadanía para que postule a
17 este proceso, esto fue el 24 de octubre de 2023, terminando
18 este tiempo de postulación el 6 de noviembre, teniendo seis
19 postulaciones de los señores David Gerardo Vázquez Torres,
20 Rubén Fernando Jérvés Cobo, Marcelo Vinicio Barros Núñez,
21 Edgar Rolando Becerra Palacios, Adriana Elizabeth Mora
22 Bernal, Milton José Pérez Chango, el 9 de noviembre de 2023
23 se instaló la sesión del Tribunal de Calificación y
24 Méritos, en este caso no nos acompañó el Delegado de la
25 Defensoría del Pueblo sin embargo fue notificado y hay una
26 fe de recepción de ello, estuvo conformado por mi persona
27 en virtud de la delegación hecha por el señor Alcalde y de
28 la Subgerente de talento humano de ETAPA EP, en esta sesión
29 se llevó los tres puntos que suelen ser y que ordena la
30 ordenanza, primero, el cumplimiento de las bases de
31 selección, en este caso los seis aspirantes cumplieron los
32 elementos de la base de selección, esto es que sean
33 ciudadanos que puedan votar, que tengan conocimiento sobre
34 el objeto social de la empresa, todos ellos cumplieron en
35 base a su carpeta en las bases de selección, luego vino el

1 segundo punto en el que se tratan las inhabilidades, en
2 este punto como hemos explicado anteriormente y en todos
3 los procesos lo hacemos, se hace una revisión por parte del
4 tribunal, en donde primero se solicita a Tesorería y a
5 Compras Públicas tanto de ETAPA como del GAD si es que
6 tienen deudas o si tienen procesos de contratación al
7 momento del proceso, una vez que se tiene eso, también se
8 consulta con el Registro Civil, se consulta con la Súper
9 Intendencia de Compañías, se consulta con ALCOTEL para ver
10 que no tengan ningún impedimento en base al objeto social
11 al directorio que van a conformar, en virtud de todos estos
12 temas, el tribunal aprobó por unanimidad que estos
13 aspirantes David Gerardo Vázquez Torres, Rubén Fernando
14 Jérvés Cobo, Marcelo Vinicio Barros Núñez, Edgar Rolando
15 Becerra Palacios y Adriana Elizabeth Mora Bernal, no
16 demostraron incurrir en ninguna de las inhabilidades
17 establecidas en el artículo 4 de la ordenanza, sin embargo
18 el Ing. Milton José Pérez Chango, se encontraba inmerso en
19 la inhabilidad del artículo 4, numeral 6 de la ordenanza
20 que es básicamente tener un interés particular sobre el
21 objeto social, si es que desean después yo les puedo
22 explicar el motivo y toda la motivación que hubo, se
23 procedió al siguiente paso, a calificar a los postulantes,
24 teniendo David Gerardo Vázquez Torres una puntuación de 43,
25 David Gerardo Vázquez Torres, Rubén Fernando Jérvés Cobo,
26 una nota de 34.39, Marcelo Vinicio Barros Núñez 32 puntos,
27 Edgar Rolando Becerra Palacios 28.50, Adriana Elizabeth
28 Mora Bernal 26 puntos y Milton José Pérez Chango no fue
29 calificado por incurrir en la inhabilidad, posterior a esto
30 como manda la ordenanza, existe el proceso de impugnación,
31 se notificó a todos los postulantes con sus notas, quienes
32 tienen el derecho a impugnar, de los cuales dos postulantes
33 impugnaron David Gerardo Vázquez Torres, Rubén Fernando
34 Jérvés Cobo y Milton José Pérez Chango, el 8 de noviembre
35 de 2023, la Dra. Mónica Pesántez, Presidenta del Tribunal

1 de Impugnaciones remitió las resoluciones tomadas por
2 unanimidad de este tribunal, siendo que, Rubén Jérvés Cobo
3 incrementó 0.5 puntos en total de la calificación, quedando
4 esta en 34.8 y respecto a la impugnación de Milton José
5 Pérez Chango, el Tribunal acogió la decisión tomada por el
6 Tribunal de Calificaciones y se procede a la no
7 calificación por estar inhabilitado en el artículo 4,
8 numeral 6 de la ordenanza.

9

10 Posterior a esto, el día 6 de diciembre de 2023 el Tribunal
11 de Calificaciones se vuelve a reunir y elabora el cuadro
12 final de calificaciones, siendo las que se han puesto a
13 conocimiento, tanto del Concejo como del señor Alcalde,
14 según mana la ordenanza, uno está David Gerardo Vázquez
15 Torres con 43 puntos, segundo Rubén Gerardo Jérvés Cobo con
16 34.80, tercero Marcelo Vinicio Barros Núñez con 32 puntos,
17 cuarto Edgar Rolando Becerra Palacios con 28.50 y quinto
18 Adriana Elizabeth Mora Bernal 26 puntos, Milton José Pérez
19 Chango no fue calificado por incurrir en la inhabilidad
20 establecida en el artículo 4, numeral 6, esto es cuanto al
21 proceso, si tienen alguna duda señor Alcalde, con gusto
22 para aclarar.

23

24 SEÑOR ALCALDE: gracias al Jefe de Transparencia, señoras y
25 señores Concejales como ustedes conocen este es un proceso
26 público que se hace un llamado, se hace el proceso, el jefe
27 ha indicado los temas, quisiera relieves el hecho que he
28 dispuesto que este proceso sea totalmente abierto,
29 transparente y que gane el que tenga que ganar, no hay que
30 darle puntos al que yo quiero que gane como sabían hacer, a
31 tal punto que la persona que está en primer lugar es un ex
32 funcionario de la administración pasada, lo cual entiendo
33 que se habrá postulado por su interés de servir a la ciudad
34 y nada más y si es que él tiene los méritos, pues ahí están
35 los resultados. Pongo a consideración de las señoras y

1 señores Concejales estos resultados que se han llevado a
2 hora en el proceso, si es que alguien desea alguna
3 explicación a la dada, que por favor me indique, caso
4 contrario como es deber en este punto, al Concejo le
5 corresponde nombrar como miembro del directorio obviamente
6 a la persona más puntuada. Concejal Bermúdez por favor.

7
8 DR. XAVIER BERMÚDEZ: señor Alcalde, buenas tardes, señores
9 Concejales buenas tardes, servidores y funcionarios
10 públicos buenas tardes, ha sido muy clara la explicación,
11 me parece que el Director de Transparencia lo ha hecho de
12 buena manera, la explicación del Burgo Maestro dice mucho,
13 **mociono que se apruebe y se nombre a la persona citada**
14 señor Alcalde, gracias.

15
16 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, yo tengo una duda,
17 no sé si el Jefe de Transparencia o Sindicatura me aclaran,
18 hay que nombrar al alterno, además del principal, no sé si
19 es que en esta ordenanza es la que norma que tiene que ser
20 el alterno de la zona rural o mujer o simplemente ese el
21 segundo mejor puntuado, no sé si nada más me aclaran en ese
22 sentido mientras le doy la palabra a la señora
23 Vicealcaldesa que me ha solicitado.

24
25 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: no es
26 necesario que sea rural -urbano, aquí es necesario que sea
27 puntuación en prelación nada más.

28
29 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, yo recuerdo que había una
30 ordenanza, no sé si es esta o sea no hay un impedimento
31 legal que el alterno sea el mejor puntuado, porque a veces,
32 yo recuerdo que íbamos al tercero o al cuarto para cumplir
33 un tema de paridad u otros aspectos, pero nada más que me
34 ayuden a revisar eso mientras se agota el debate. Señora
35 Vicealcaldesa y la Concejal Mónica Pesántez, en ese orden.

1 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: muchísimas gracias señor Alcalde,
2 un saludo cordial a su persona, las y los compañeros
3 Ediles, las y los señores Directores, Gerentes y todas las
4 personas que nos ven por los diversos medios digitales, en
5 esa misma línea señor Alcalde, quiero felicitar al Jefe de
6 Transparencia y Control de la Corrupción que ha sido muy
7 clara la reflexión al respecto.

8

9 **DESDE LAS 17H33 HASTA LAS 17H48 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
10 **CANTÓN CUENCA RESUELVE ESTABLECER UN RECESO.**

11

12 SEÑOR ALCALDE: vamos a reinstalar la sesión, señor
13 Secretario sírvase constatar el quórum.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde contamos con el quórum,
16 puede reinstalar cuando usted así lo considere oportuno.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario. Señora
19 Vicealcaldesa por favor, continúe en el uso de la palabra.

20

21 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: muchas gracias señor Alcalde,
22 retomo el saludo para todos y todas, muchas gracias, muy
23 lindos los villancicos, en este caso sin embargo señor
24 Alcalde en relación al punto No. 1 del orden del día,
25 primero quiero felicitar al señor Jefe de Transparencia y
26 control de la Corrupción, creo que su explicación ha sido
27 muy clara y sobre todo a detalle que nos ha informado en
28 relación en base a la ordenanza para el proceso de
29 selección de representantes de la ciudadanía, a los
30 directorios de empresas públicas, comisiones y otras
31 instancias municipales, sobre todo nos ha detallado con
32 claridad las inhabilidades, que se ha hecho las consultas
33 al respecto, creo que eso es muy importante, dentro de sus
34 ocho numerales, creo que ha sido muy clara esa explicación,
35 es así que luego de la explicación que usted nos ha dado

1 señor Jefe de Transparencia, **secundaría la moción**
2 planteada por el Concejal Bermúdez, que se designe al
3 principal y al suplente del directorio de la Empresa
4 Municipal de Telecomunicaciones de Agua Potable,
5 Alcantarillado y Saneamiento ETAPA EP, con las dos mejores
6 calificaciones, muchas gracias señor Alcalde, hasta ahí mi
7 intervención.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Vicealcaldesa, previo a darle
10 la palabra a la señora Concejala Pesántez, le voy a pedir a
11 Sindicatura municipal, creo que encontraron la ordenanza
12 que yo bien me acordaba.

13

14 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO: muchas gracias
15 señor Alcalde extenderle un cordial saludo, señora
16 Vicealcaldesa, a todos los miembros del Concejo Cantonal y
17 a todo el público presente, efectivamente la ordenanza es
18 la denominada sobre el proceso de selección de
19 representantes de la ciudadanía, a directorios de empresas
20 públicas, comisiones y otras instancias municipales,
21 específicamente como consta en el informe jurídico que
22 nosotros hemos remitido en calidad de Sindicatura, en el
23 *Art. 13 determina, del envío de los resultados al Concejo*
24 *Cantonal, una vez sustanciadas las impugnaciones, el*
25 *Tribunal de Calificaciones de Méritos enviará al Concejo*
26 *Cantonal el informe sobre el proceso realizado con el*
27 *listado completo de las y los postulantes y la calificación*
28 *obtenida, de acuerdo al artículo 12 de la presente*
29 *ordenanza, los resultados del concurso en el orden que*
30 *corresponda serán puestos en conocimiento del Concejo*
31 *Cantonal para la designación, en todos los casos se*
32 *designará a la persona que haya obtenido el mejor puntaje y*
33 *finalmente y la parte medular, para la designación de él o*
34 *la alterna, se observará al participante que sigue en*
35 *puntaje, alternando en la representación urbana y rural y*

1 *entre hombres y mujeres. Ese es el criterio de selección*
2 *señor Alcalde.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: sírvanse por favor certificar la procedencia
5 urbana o rural de los participantes, puesto que el género
6 es evidente, mientras eso se puede certificar, por favor de
7 la documentación. Concejala Mónica Pesántez.

8

9 DRA. MÓNICA PESÁNTEZ: señor Alcalde muy buenas tardes, a
10 los compañeros Ediles, saludos cordiales al igual que a
11 todos los Gerentes, Directores que conforman la Corporación
12 municipal, después de este hermoso detalle sobre todo lleno
13 de esas motivaciones, de esa energía, esto es lo que nos
14 toca trabajar con esa alegría, con esa pasión, para todo el
15 cantón Cuenca, señor Alcalde para indicarle que la Comisión
16 de Participación Ciudadana actuamos como tribunal de
17 impugnaciones, cumpliendo con este proceso, con todo el
18 compromiso, responsabilidad a pesar que tenemos una
19 ordenanza llena de vacíos y es necesario destacar el
20 trabajo mancomunado con el Jefe de Transparencia en hacer
21 lo que tenemos que hacer, las acciones con la legalidad y
22 la responsabilidad, es por ello que nos estamos
23 comprometiendo ya para el día de enero, conjuntamente con
24 los compañeros Concejales Jenny Bermeo y Jimmy Flores, ya
25 tener la ordenanza para respaldar el trabajo que hemos
26 estado haciendo, sobre todo indicando a la realidad del
27 cantón Cuenca. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, entiendo que la
30 moción tiene que tener una modificación, no sé si es que
31 nos pueden certificar si todos los postulantes son urbanos
32 y si es que hubiere alguien rural, mientras tanto me ha
33 pedido la palabra el Concejal Palacio por favor.

34

1 MGST. WÓLFRAM PALACIO: muchas gracias, buenas tardes
2 señor Alcalde, compañeros Concejales, a todos los
3 presentes, solamente tenía una duda, nos había indicado que
4 había uno de los postulantes que no había sido calificado
5 por incurrir en una inhabilidad, quisiera saber cuál fue
6 esa inhabilidad exactamente, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Jefe de Transparencia.

9

10 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: como les
11 comentamos, nosotros hacemos un trabajo de revisión de cada
12 uno de ellos a través del Registro Civil, de la Súper
13 Intendencia de Compañías, ARCOTEL, de los postulantes como
14 de sus cónyuges, en el caso del señor Milton Pérez Chango,
15 existen dos temas, sobre todo el principal, la esposa del
16 señor, están casados, hay una sociedad conyugal de por
17 medio, es la dueña de una empresa llamada MIRANET, esta
18 empresa MIRANET tiene una concesión por el ARCOTEL por 15
19 años para prestar servicio de internet, lo cual es del
20 mismo giro u objeto social de ETAPA, porque si bien sabemos
21 ETAPA tiene el tema de agua, pero también tiene el tema de
22 telecomunicaciones, tener dentro del directorio una persona
23 que tiene una compañía, su esposa es la dueña de la
24 compañía, tener toda la información de ETAPA, tarifas,
25 dónde se va a poner internet, dentro del propio directorio
26 de ETAPA es una competencia totalmente directa hacia ETAPA,
27 entonces a mi criterio y a criterio del Tribunal, era
28 inconcebible que una persona pueda tener información tan
29 privilegiada dentro del directorio, como es el de ETAPA,
30 uno tiene que velar por la ciudad y en este caso el señor,
31 inclusive hay un evento público en el cual al señor lo
32 nombran como representante de esta empresa, si bien es
33 cierto en papeles no aparece, pero le nombran como
34 representante de esta empresa y qué está haciendo, está
35 entregando, dotando servicio de internet gratuito y en eso

1 ustedes podrán ver, está en las sesiones el link, hay el
2 video, lo tenemos gravado y obviamente son temas que son
3 necesarios para nosotros poder seleccionar o dar paso a las
4 inhabilidades o no, en este caso, el criterio del tribunal
5 y del tribunal de impugnaciones fue no calificarle por ese
6 hecho, no podemos tener la competencia directa a ETAPA,
7 dentro del directorio de ETAPA.

8

9 MGST. WÓLFRAM PALACIO: totalmente de acuerdo, muchas
10 gracias señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: gracias Jefe de Transparencia, consulto si
13 se han revisado las cédulas de los participantes, si todos
14 son urbanos, por favor sírvase indicar al pleno, entiendo
15 que tiene las cédulas.

16

17 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: sí,
18 tenemos la ficha simplificada de datos de los ciudadanos
19 del Registro Civil.

20

21 SEÑOR ALCALDE: puede dar el nombre en la lectura de cada
22 uno de los participantes y simplemente dónde está inscrito,
23 si es parroquia urbana o rural.

24

25 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Vázquez
26 Torres David Gerardo, él es de San Joaquín.

27

28 SEÑOR ALCALDE: es rural, nada más certifíquenos que Rubén
29 Fernando Jerves Cobo es urbano.

30

31 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Jerves
32 Cobo Rubén Fernando, Huayna Cápac.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Huayna Cápac urbano, pongo a consideración
35 del pleno, la norma manda en primer lugar si es urbano o

1 rural, que se alterne y luego en el tema de género y
2 obviamente buscar el tema de los puntajes, si es que el
3 postulante con la mayor calificación responde a la
4 ruralidad, lo que corresponde en mi criterio, es que el
5 segundo sea urbano y mejor puntuado, pero entiendo que la
6 norma primero indica la ruralidad, urbanidad y luego el
7 otro tema, calificación, después el tema de dónde viene
8 urbano - rural y después otro tercer parámetro, sería el
9 tema de hombre o mujer, paridad, no pueden cumplirse los
10 tres al tiempo, sino entiendo yo cuando se normó esto, por
11 eso me acordaba, era de ir en ese orden o sea el mejor
12 puntuado va y luego se da prioridad a si es que es un tema
13 rural, porque normalmente son urbanos los que participan,
14 en este caso es al contrario y luego si es que no se
15 cumpliera eso, se vería el tema de paridad, no sé si desde
16 Sindicatura nos pueden ilustrar con el criterio de
17 interpretación de la norma por favor.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO: claro señor
20 Alcalde, efectivamente como se decía en una instancia, nos
21 han remitido ya varias consultas sobre esta norma, por
22 ciertos aspectos que se van presentando y que tienen que
23 irse puntualizando, pero la interpretación que realiza el
24 señor Alcalde es la correcta, generalmente cuando yo aplico
25 los criterios de selección de representación, tengo que
26 agotarlos de manera paulatina, es decir, purificar primero
27 puntaje como se lo ha hecho en este caso y verificar cuál
28 es la nota puntuada más alta y luego la segunda será
29 alternancia como ya se lo ha hecho; en segundo lugar se
30 establecen criterios de los representantes urbanos y
31 rurales, en ese contexto si ya se cumple ese requisito,
32 debería ya elegirse, porque pueden existir y pueden llegar
33 a un punto de incompatibilidades en cuanto se ve el
34 siguiente criterio y no se cumple el primero, podría la
35 persona que esté dentro de los participantes y sea mujer,

1 pertenezca al área urbana y en ese caso existiría una
2 compatibilidad que no va a llegar a ningún resultado como
3 tal.

4

5 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, creo que está claro, es puntaje,
6 luego se prioriza urbano rural y si es que no hubiere
7 aquello, viene el tema de género, el primer participante
8 responde a la zona rural de San Joaquín como se nos ha
9 indicado, correspondería en el segundo criterio al segundo
10 mejor puntuado u otro, mientras tanto sea urbano en este
11 caso, coincide que es el segundo mejor puntuado y es urbano
12 Rubén Fernando Jérvés Cobo, en ese sentido le consulto a la
13 señora Vicealcaldesa que es la que secundó la moción o
14 pedirle al Concejal Bermúdez que pueda reformular sobre
15 estos criterios la moción.

16

17 DR. XAVIER BERMÚDEZ: gracias señor Alcalde no sé si
18 reformular porque si vimos ya con las certificaciones que
19 nos da el jefe o director de transparencia, más lo que la
20 interpretación de la norma de acuerdo a la Procuraduría
21 Síndica, se nos está diciendo, justamente se puede ver y se
22 certifica que David Gerardo Vázquez Torres es de la
23 ruralidad y que el segundo en cuanto a la calificación es
24 Rubén Fernando Jérvés Cobo, que pertenece directa y
25 exclusivamente a la urbanidad, entonces aquí se da el tema,
26 ya se está generando la norma en cumplimiento, entonces me
27 ratificaría señor Alcalde, señores Concejales en mi moción
28 con estas certificaciones que también vale la pena se haga
29 constar dentro de las actas en este punto del orden del
30 día, por ser los más puntuados, claro está.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, quizás fue un lapsus
33 mío no haber escuchado la moción tal cual, se nombraría
34 como representante principal para el Directorio de ETAPA
35 por la ciudadanía al Sr. David Gerardo Vázquez Torres y

1 como suplente al Sr. Rubén Fernando Jérvés Cobo, consulto
2 si resolvemos en ese sentido. Se resuelve en ese sentido
3 señor Secretario, siguiente punto por favor.

4
5 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO
6 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DESIGNAR AL INGENIERO
7 DAVID GERARDO VÁZQUEZ TORRES, COMO REPRESENTANTE
8 PRINCIPAL Y AL INGENIERO RUBÉN FERNANDO JERVES COBO, COMO
9 REPRESENTANTE SUPLENTE AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
10 MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE,
11 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ETAPA EP, EN BASE A LO
12 DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
13 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
14 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
15 INSTANCIAS MUNICIPALES.

16
17 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL "INFORME TÉCNICO DE
18 FACTIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN: REDEFINICIÓN DE DETERMINANTES
19 DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL PREDIO DE CLAVE
20 CATASTRAL 0101700435325, UBICADO EN EL SECTOR GUNCAY DE LA
21 PARROQUIA EL VALLE, A SER DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO DE
22 SALUD" EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 DE LA
23 ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL
24 SUELO URBANO Y RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y
25 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y
26 GESTIÓN DE SUELO. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES OFICIOS: A)
27 EL INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN,
28 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
29 TERRITORIAL, B) EL OFICIO NO. DGPT-4261-2023, SUSCRITO POR
30 LA ARQ. CARLA WAZHIMA CLAVIJO, DIRECTORA GENERAL DE
31 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, C) EL OFICIO NRO. PS-2985-2023,
32 SUSCRITO POR EL DR. JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR
33 SÍNDICO MUNICIPAL; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL
34 REFERIDO PUNTO.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, solicito a la
2 señora Directora de Planificación se sirva hacer la
3 exposición desde el punto de vista técnico, sobre el punto
4 en mención.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: debo informarle señor Alcalde que se le
7 invitó al señor Presidente del GAD parroquial de El Valle.

8

9 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: muy buenas
10 tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales,
11 compañeros del GAD municipal, mil disculpas, acaba de
12 apagarse la computadora, un conflicto técnico, estoy
13 encendiéndole nuevamente para poder proyectar la
14 presentación.

15

16 SEÑOR ALCALDE: mientras se solventa el tema técnico, por
17 favor a Secretaría de ahora en adelante, los puntos también
18 tiene que tener la Secretaría de Proyección para que tengan
19 listo ante estas eventualidades, para que ustedes se sirvan
20 solicitar a los diferentes directores. Prosiga por favor
21 con la explicación técnica.

22

23 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: señor
24 Alcalde yo voy a hacer la presentación del informe de
25 factibilidad que se realizó desde la Dirección General de
26 Planificación para la implantación del equipamiento público
27 en el predio ubicado en el sector de Guncay de la parroquia
28 rural de El Valle, este es el predio que se ha identificado
29 en una primera instancia por parte del Presidente del GAD
30 parroquial de El Valle, para la implantación del hospital
31 réplica de la Mujer y el Niño que será localizado en esta
32 parroquia, aquí podemos ver en la imagen la ubicación del
33 predio, se encuentra muy cercano a vías principales que se
34 encuentran en adecuadas condiciones que están asfaltadas y
35 el predio tiene una accesibilidad por una vía de lastre que

1 se encuentra a unos 20 metros aproximadamente de
2 distancia de una vía asfaltada, es importante mencionar que
3 existe el fuerte interés por parte de la comunidad de
4 Guncay y en general de los habitantes de la parroquia de El
5 Valle para la implantación de este equipamiento en este
6 predio, cabe señalar que este predio es público, ya voy a
7 comentar un poco el historial que ha tenido este predio,
8 pero al ser de carácter público, evita a la administración
9 gastos adicionales para la adquisición de un terreno para
10 el emplazamiento de este equipamiento, como antecedentes me
11 permito comentar que en la ordenanza que sanciona el plan
12 de uso y gestión de suelo que fue aprobada en el año 2022
13 se ubica este predio en el polígono de intervención
14 territorial ubicado en suelo rural de expansión urbana
15 denominado EXPELD11 que pertenece a la parroquia rural El
16 Valle, en el año 2013 se aprobó la planificación del sector
17 Guncay de la parroquia El Valle, dentro de esta
18 planificación se encuentra el predio en mención y esta
19 planificación define un uso para este predio para un
20 equipamiento recreativo y para un equipamiento comunitario,
21 es decir divide dos partes del predio para estos dos usos,
22 posteriormente en el año 2019 el GAD municipal de Cuenca
23 adquiere mediante donación realizada por los Padres
24 Oblatos, dos cuerpos de terreno que estaban destinados a
25 estos dos usos indicados, estos cuerpos de terreno abarcan
26 un área de aproximadamente 10 mil m², luego en el año 2021
27 el GAD municipal dona el terreno al GAD parroquia de El
28 Valle y en el mismo año el GAD parroquial realiza una
29 unificación de los dos predios, resultando un único predio
30 como decía, con un área de aproximadamente 10 mil m²,
31 adicionalmente, como antecedentes, me permito comentar que
32 el Presidente del GAD de El Valle ha emitido un oficio en
33 donde expone el compromiso y el interés para que se emplace
34 este proyecto en este predio señalado y así mismo, el
35 representante de la Unidad Educativa Particular Misioneros

1 Oblatos, que es el Padre Álvaro Chamorro, ha emitido así
2 mismo un comunicado indicando el apoyo y el interés desde
3 la unidad educativa que fue la donante inicial del terreno
4 para que se emplace este equipamiento en este predio, aquí
5 podemos ver una imagen del predio, como decía, se encuentra
6 frente a una vía de lastre que tiene entre 8 y 9 metros de
7 sección, sin embargo esta vía se encuentra planificada en
8 una sección de 12 metros, es muy estratégica la ubicación
9 del equipamiento en este predio, ya que por su ubicación
10 prestaría servicio no solamente a la parroquia de El Valle
11 sino también a las parroquias rurales que se encuentran
12 cercanas como Santa Ana, Quingeo, Paccha, Nulti, entre
13 otras parroquias que se encuentran hacia el sur de la
14 ciudad, adicionalmente como comentaba, el predio se
15 encuentra en el polígono de intervención territorial
16 perteneciente al suelo rural de expansión urbana, dentro de
17 los usos permitidos podemos ver entre los usos
18 complementarios está el código EQ3 que corresponde a
19 equipamientos de salud, al tener el predio parte de su área
20 como un uso para un equipamiento comunitario encajaría
21 perfectamente en este tipo de uso por lo cual sería
22 permitido el emplazamiento de un equipamiento de salud,
23 pero como digo solamente en parte de este predio, en cuanto
24 a las determinantes de ocupación de suelo, el sector de
25 acuerdo al estudio de riesgos que se realizó para el plan
26 de Guncay, está identificado como un área de amenaza baja,
27 en la cual se establece un lote mínimo de 750 m2 y una
28 altura máxima de edificación de un piso, pero
29 adicionalmente esta planificación indica que las
30 intervenciones en este tipo de predios debe realizarse un
31 estudio geológico, geotécnico y estructural con la
32 finalidad de conocer si el predio soportará la carga que se
33 pretende emplazar, adicionalmente, el artículo 75 de la
34 ordenanza que regula el plan de uso y gestión del suelo,
35 indica que en predios ubicados en suelo rural puede

1 realizarse un análisis particular cuando se trate de
2 equipamientos o infraestructura pública de escala barrial o
3 comunal, que presten servicio a la comunidad del sector,
4 que sería el caso de este predio al encontrarse en suelo
5 rural.

6
7 La propuesta define destinar el uso de suelo completamente
8 de todo el terreno a un equipamiento comunitario, como
9 decía inicialmente, estaba previsto no solamente para un
10 equipamiento comunitario sino también para un equipamiento
11 recreativo, al estar como equipamiento comunitario se
12 permitiría cualquier tipo de uso de suelo que preste
13 servicio a la comunidad.

14
15 En cuanto a las determinantes de ocupación, dentro de la
16 consultoría que se encuentra en desarrollo para la
17 elaboración de los estudios arquitectónicos de ingenierías
18 complementarias para la construcción de los tres
19 hospitales, se ha realizado ya un estudio puntual acorde a
20 las condiciones o características que requiere esta
21 planificación y se emiten condiciones puntuales o
22 consideraciones que deben tenerse en cuanto a la
23 cimentación y en cuanto al tratamiento de aguas lluvias, en
24 general el informe indica que superficialmente se encuentra
25 material como arcillas y limos, sin embargo la consistencia
26 del suelo se incrementa con la profundidad, adicionalmente
27 se indican algunas consideraciones en cuanto a la
28 estructura del pavimento, pero lo que es importante de este
29 informe, es la conclusión que indica que sí es posible
30 emplazar el proyecto del hospital en las tres plantas
31 planificadas, siguiendo las recomendaciones expresadas en
32 el informe, es decir, de acuerdo al proyecto arquitectónico
33 que contempla la construcción de tres pisos en la
34 edificación y de acuerdo a este informe técnico el suelo sí
35 admite un peso definido en el proyecto.

1 Entre las condiciones que se plantean en la propuesta,
2 como decía, por un lado está el uso de suelo que se
3 destinaría como un equipamiento comunitario y en cuanto a
4 la ocupación no solamente se plantea la edificación de
5 hasta tres pisos que sería la del equipamiento sino también
6 se indica una restricción de un coeficiente de ocupación
7 del suelo del 24%, esto es que de los aproximadamente 10
8 mil m² que tenemos en el terreno, se podría construir 2 mil
9 500 m² en planta baja de acuerdo al coeficiente de
10 ocupación propuesto y también se dispone que se deberán
11 respetar todos los retiros mínimos establecidos en el
12 polígono de intervención territorial, con esto tendría este
13 predio, condiciones particulares para el emplazamiento de
14 este terreno, pero que estarían sustentadas en todos los
15 estudios mencionados. Hasta allí mi presentación señor
16 Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias señora directora, en resumen señoras
19 y señores Concejales, en cumplimiento del artículo 75 de la
20 ordenanza, para poder hacer precisamente este tipo de
21 situaciones se requiere un informe de factibilidad de
22 implantación para conocimiento y resolución del Concejo
23 Cantonal, el cual ha sido adjunto a ustedes, además de
24 aquello la naturaleza original digamos, de este predio, era
25 para equipamiento recreativo y comunitario, como nos ha
26 explicado la señora directora, dentro del tema comunitario,
27 evidentemente se emplazan o encajan, más bien dicho, los
28 temas de salud y adicional a eso se ha informado que la
29 Junta Parroquial de El Valle resolvió en sesión, por
30 unanimidad, la aprobación y anuencia de este tema, se hizo
31 la socialización con el sector sobre todo de Guncay y de El
32 Valle, lo cual se lo realizó y existe el oficio por parte
33 de los religiosos, Padres Oblatos que remitieron al GAD y a
34 mi persona, el hecho de que, en el momento que ellos
35 donaron, que era para los temas de equipamiento comunitario

1 y recreativo, tampoco tienen un impedimento en el sentido
2 de que se pueda hacer un equipamiento de salud, luego de
3 que todos esos documentos han sido traídos a su
4 conocimiento, ponemos a consideración el tema. Me ha pedido
5 la palabra la Concejala Rocío Juca y el Concejal Federico
6 Guzmán.

7
8 DRA. ROCÍO JUCA: gracias, buenas tardes señor Alcalde,
9 señoras y señores Ediles y a todos los compañeros que
10 conforman la Corporación Municipal, efectivamente, al
11 existir el respaldo de un informe técnico de factibilidad,
12 implantación, redefinición de determinantes y
13 aprovechamiento urbanístico para el predio de clave
14 catastral cuyos números ha señalado la señora directora,
15 que está ubicado en Guncay, parroquia El Valle, al ser
16 destinado para equipamiento de salud, emitido por la
17 Dirección General de Planificación, toda vez que se trata
18 de la implementación a mediano plazo del hospital réplica
19 de la mujer y el niño y que pretende sobre todo fortalecer
20 la república de salud, que esta contribuirá al desarrollo
21 social a través de una población más sana y sobre todo, en
22 que la zona suroeste del cantón como es Monay, parroquias
23 rurales El Valle, Paccha, Nulti, Santa Ana y Quingeo, en
24 este caso señor Alcalde **mociono para que se apruebe el**
25 **informe técnico y demos por conocido este punto. Hasta allí**
26 **mi intervención.**

27
28 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, hay una moción,
29 Concejal Federico Guzmán por favor.

30
31 MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias señor Alcalde, buenas
32 noches a usted y a todos los compañeros Concejales, así
33 como también a todos quienes nos acompañan en este salón,
34 señor Alcalde he revisado el documento de análisis y dentro
35 de las conclusiones yo sí quiero que se vuelva a leer

1 íntegramente y creo que tenemos en este momento la
2 presencia del señor Director de Riesgos, nos ayude
3 interpretando el artículo 21.3 del análisis de riesgos, que
4 se lea por completo el artículo y que nos ayude
5 interpretando, muchas gracias y después haré uso nuevamente
6 a la palabra.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias, le voy a solicitar al señor
9 Director de Riesgos que se refiera al tema y al artículo
10 que ha sido señalado, por favor a Sindicatura, el Director
11 de Riesgos, mientras llega el señor Director de Riesgos,
12 señora Vicealcaldesa por favor.

13

14 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: muchas gracias señor Alcalde,
15 revisando en relación al punto No. 2, el conocimiento y
16 resolución del informe técnico de factibilidad de la
17 implantación, redefinición y determinantes del
18 aprovechamiento urbanístico para el predio de este sector
19 Guncay, creo que ha sido clara la señora Directora de
20 Planificación, nos ha dado una explicación técnica con
21 todos los informes de respaldo, hemos revisado atentamente
22 señor Alcalde, además es algo muy importante para nuestra
23 Cuenca rural, en este caso señor Alcalde quería secundar la
24 moción que ha presentado la compañera Concejal Rocío Juca.
25 Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: gracias, sobre el tema del artículo al
28 Procurador Síndico Encargado por favor.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO: muchas gracias
31 señor Alcalde, efectivamente en el informe de
32 Planificación, en el numeral 6 consta el análisis de riesgo
33 realizado, ahora, para efectos de cumplimiento estricto de
34 la normativa prevista en el artículo 75 de la ordenanza,
35 exclusivamente se da esta competencia directa al

1 departamento interno de Planificación, es decir, son
2 ellos quienes realizan el análisis integral, lo que se
3 podría hacer en este momento, es dar lectura específica a
4 ese punto y que sobre ese análisis y esas conclusiones se
5 haga una explicación un poco más técnica, en ese sentido se
6 establece estrictamente y textualmente, se procedió a
7 evaluar el riesgo a ocurrir, deslizamiento de todo el
8 predio, para lo cual se elaboró un mapa en el que se
9 muestran los niveles de riesgo con diferentes colores para
10 diferenciarlos, para su generación se consideró el grado de
11 inclinación que presentaban las pendientes, al igual que el
12 uso del suelo, su geología y las precipitaciones que
13 ocurren en la zona en ciertos períodos del año, con esta
14 información se procedió a elaborar un mapa con los riesgos
15 asociados a los colores, rojo riesgo alto, anaranjado
16 riesgo medio y amarillo riesgo moderado, de los datos
17 analizados se desprende que el 10% corresponde a riesgo
18 moderado, el 86% del predio presenta un riesgo medio, un 4%
19 corresponde a riesgo alto a desencadenar deslizamientos, la
20 zona de alto riesgo corresponde a áreas susceptibles de
21 sufrir colapso y los rellenos realizados de manera anti
22 técnica, en este punto se recomienda excluir de la
23 planificación el área colapsable para fines de emplazar
24 estructuras que sobre salgan del nivel del terreno y se
25 destine a jardinería previamente implementado un sistema de
26 drenaje y riego, deberá ser por goteo, en las restantes
27 áreas de riesgo alto y que básicamente corresponde al
28 relleno, se recomienda desalojar, una vez retirado el nivel
29 de riesgo, disminuye a moderado y allí se puede implementar
30 el proyecto.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador Síndico,
33 efectivamente la competencia por norma le corresponde a
34 Planificación, aunque el señor Director de Riesgos me
35 indica que también han sido apoyados con informe desde

1 Riesgos, para mayor explicación sobre lo solicitado por
2 el Concejal Guzmán, señora Directora de Planificación.

3

4 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: señor
5 Alcalde como comentaba, este estudio es parte de la
6 consultoría que se ha contratado para hacer un análisis
7 puntual sobre el equipamiento que se desea emplazar, en ese
8 sentido también se ha incorporado al expediente el producto
9 entregado por el equipo consultor se ha hecho una revisión
10 por parte de Planificación, sin embargo, como digo ya, a
11 detalle se podría encontrar en el documento adjunto que se
12 envió en el expediente.

13

14 SEÑOR ALCALDE: gracias señora directora, adicionalmente
15 como ya se ha indicado, la consultoría que se contrató para
16 esto, considera los temas geotécnicos, es decir la
17 realización de las calicatas y los temas obviamente de
18 remoción de masas, lo que sí existe es un 4% del terreno de
19 susceptibilidad alta, lo cual está excluida la parte donde
20 se puede construir, consulto si es que alguien más requiere
21 alguna explicación técnica respecto de este punto. Concejal
22 Bermúdez por favor.

23

24 DR. XAVIER BERMÚDEZ: Alcalde, me gustaría saber cuál es ese
25 riesgo medio, porque hay el 86% de riesgo medio, me
26 interesa saber a Riesgos, que me diga cuál es ese margen,
27 que es importante que la mesa Edilicia conozca, porque
28 después vamos a poner el terreno es deslizable y la obra va
29 a en primer lugar a encarecerse, va a salirse del
30 presupuesto y no se va a poder planificar conforme se ha
31 hecho, qué significa el 86% del predio presenta un riesgo
32 medio, el 4 ya es salvable, no hay problema, nosotros vemos
33 que dentro del mismo informe se dice que no se tome esa
34 parte y se puede salvar, pero ese 86% de riesgo medio sí me
35 gustaría que se dé alguna explicación, gracias.

1 SEÑOR ALCALDE: con gusto señor Concejal, le voy a
2 solicitar al Director de Riesgos explique los temas de
3 susceptibilidad baja, media y alta y las consideraciones de
4 construcción que tienen que ser previstas cuando exista
5 cada una de esas susceptibilidades, que a la final no es
6 impedimento sino más bien es las consideraciones de
7 construcción que tienen que darse para poder emplazar ese
8 tipo de equipamientos, llamémosle así, dentro de cualquier
9 predio del cantón Cuenca, señor Director de Riesgos por
10 favor.

11

12 DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS: buenas noches señor Alcalde,
13 señoras y señores Concejales, lo que refiere al tema de
14 riesgo medio es porque en el estudio que ya habíamos
15 analizado nosotros, refiere a una parte que está con
16 relleno, entonces lo que nosotros recomendamos es que
17 vayamos quitando esta capa superficial, se podría decir y
18 en base a eso ir compactando de manera técnica para así ir
19 reduciendo este riesgo a fenómeno de remoción de masas, eso
20 sería lo que refiere al 86%.

21

22 SEÑOR ALCALDE: tal vez se tiene una idea de cuánto, en
23 centímetros, hay que rebajar para poder llegar a la
24 estructura compacta de suelo.

25

26 DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS: bueno, esto de aquí ya nos
27 indicaría de manera específica esta consultoría, todavía me
28 adelantaría y no le daría el valor exacto, pero esperemos
29 que con la consultoría nos indique este valor para poder
30 consolidar de mejor manera el terreno.

31

32 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, señoras y señores Concejales, es
33 la condición topográfica y de suelos que tiene ese terreno
34 y en ese sentido para poder asegurar la construcción que se
35 hace, a este nivel de medios lo que se hace es bajar el

1 terreno que tiene seguramente algún tipo no compacto
2 hasta llegar al terreno compacto como tal y poder llevar
3 adelante el tema de la construcción, sin embargo de aquello
4 la consultoría en este tema nos dará los parámetros
5 técnicos para poder actuar sobre lo mismo y garantizar
6 evidentemente los temas de construcción, cabe aclarar que
7 todo Cuenca está en riesgo medio y bajo evidentemente.
8 Consulto si hay algún tema adicional en el orden técnico
9 que se requiera conocer, consulto sobre la moción planteada
10 y secundada si resolvemos en ese sentido. Se aprueba señor
11 Secretario, siguiente punto por favor.

12

13 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
14 **2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO**
15 **EL INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN:**
16 **REDEFINICIÓN DE DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO**
17 **URBANÍSTICO PARA EL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL**
18 **0101700435325, UBICADO EN EL SECTOR GUNCAY DE LA PARROQUIA**
19 **EL VALLE, A SER DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO DE SALUD" EN**
20 **BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA ORDENANZA QUE**
21 **REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y**
22 **RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**
23 **TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE**
24 **SUELO.**

25

26 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, DEL
27 PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS
28 CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CUENCA.
29 SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO. 3883, SUSCRITO POR EL DR.
30 CRISTIAN ZAMORA MATUTE, ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA, MEDIANTE
31 EL CUAL HACE SUYO EL PROYECTO DE ORDENANZA Y LO PRESENTA
32 ANTE EL SECRETARIO GENERAL. SE ANEXA EL TEXTO BORRADOR,
33 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE
34 ORDENANZA, EL INFORME DEL SÍNDICO MUNICIPAL; Y, MÁS
35 DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, nada más para
2 recordar a las señoras y señores Concejales, hubo un examen
3 de Contraloría que les remití a ustedes hace algunos meses
4 atrás, en donde estábamos en mi caso, obligado a presentar
5 a este pleno del Concejo y con eso cumpla con la
6 disposición de la Contraloría, sobre la ordenanza que
7 regula la Contribución Especial de Mejoras, nada más para
8 dar un pequeño contexto, la ordenanza vigente actual se
9 elaboró sobre el COOTAD cuando recientemente se aprobó y
10 luego hubo una reforma de la norma en el año 2017, al
11 parecer, si mal no recuerdo y eso obviamente incorporó
12 varios elementos más, lo cual de acuerdo al informe de
13 Contraloría hemos recibido y en eso obviamente hay algunos
14 temas que están desactualizados y que obviamente nos manda
15 a normar, entre ellos los temas que ustedes recordarán, que
16 se pueda gravar de contribución especial de mejoras, a los
17 temas de los predios rurales, por eso ustedes habrán visto
18 que en la disposición transitoria hay una salvedad, que
19 obviamente estamos planteándola como administración para
20 poderla discutir, ya en su momento pediré que se hagan las
21 simulaciones de qué tipo de predios dentro de la ruralidad,
22 deberíamos exonerarles y a cuáles poderles gravar y de esa
23 manera poder cumplir con el mandato de la norma que nos
24 manda a gravar la contribución especial de mejoras tanto en
25 el suelo urbano que ya se lo venía haciendo, cuanto en el
26 suelo rural que es la nueva incorporación, entre otras, que
27 manda a hacer la norma, así mismo, el tema del COOTAD, de
28 manera explícita indica que toda obra que hagan los
29 gobiernos autónomos descentralizados, es susceptible de
30 recuperación, por lo tanto ustedes verán también en la
31 norma que se han incorporado algunos tipos de obras que no
32 estaban en la ordenanza vigente actualmente y que se está
33 contemplando dentro de esta reforma para poder dar
34 cumplimiento al tema de Contraloría y también actualización
35 de acuerdo a la actualización que sufrió el COOTAD en el

1 año 2017, eso como una introducción, más bien consulto a
2 ustedes si es que entraríamos de manera directa a poder
3 analizar como normalmente se estila esta norma, más bien
4 pongo a consideración de ustedes señoras y señores
5 Concejales. Les solicito que puedan por favor mocionar la
6 forma de tratar en primer debate la ordenanza, para poder
7 avanzar en ese mecanismo, Concejal Bermúdez por favor.

8

9 DR. XAVIER BERMÚDEZ: señor Alcalde la Ley de Contraloría
10 prevé que el tema de este examen, por eso es que estamos
11 generando por el examen que se da de Contraloría, quiero,
12 solamente para que conste en actas y poder realizar, este
13 examen que ya tenemos hace algún tiempo está en firme, no
14 está siendo conocido en el Tribunal Contencioso
15 Administrativo o en algunas de las salas de la Corte
16 Provincial o Nacional, porque si no, no estaría en firme y
17 no tendríamos nosotros la obligación, señor Procurador me
18 podría certificar si esto está en firme o no, porque es
19 esto un documento administrativo, tranquilamente el señor
20 que le hicieron, esto no es de esta administración, es de
21 pasadas administraciones, muy bien pudo haber activado la
22 jurisdicción contenciosa administrativa y no dejar que
23 quede en firme esta situación, entonces es, si vemos,
24 podríamos estar ya normando una situación que todavía no
25 está en firme y está bajo una decisión jurisdiccional,
26 entonces yo sí quisiera señor Secretario del Concejo o el
27 señor Procurador Síndico, que nos den esa factibilidad y
28 luego en el tema de la moción, podríamos generar que se
29 haga como veníamos haciendo, exposición de motivos, bloques
30 y artículos y disposiciones generales y transitorias.
31 Gracias señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, por mi parte cuando
34 recibí este tema lo que hice es oficiar que se haga la
35 norma, que se presente porque obviamente es además

1 obligatorio e inmediato cumplimiento como manda la norma,
2 sobre la consulta del señor Concejal, señor Procurador
3 Síndico.

4
5 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENC.: gracias señor Alcalde,
6 atendiendo a su consulta, tenemos que partir del contenido
7 del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría
8 General del Estado que dictamina que las recomendaciones
9 formuladas en los exámenes especiales por el ente de
10 control, son de obligatorio cumplimiento y de seguimiento,
11 ahora, debemos entender en esta fase de control, cuáles son
12 las responsabilidades objeto de impugnación como tal,
13 cuando la Contraloría realiza un informe, las
14 recomendaciones no son susceptibles de impugnación frente
15 al mismo ente de manera administrativa o al Tribunal
16 Contencioso Administrativo mediante recurso subjetivo de
17 plena jurisdicción, lo que es susceptible de impugnación
18 son las diferentes responsabilidades que se vayan causando
19 a los funcionarios que hayan intervenido y que hayan
20 omitido algún tipo de deber y que se les haya interpuesto
21 en este caso alguna glosa por responsabilidad
22 administrativa, civil culposa con reintegro o en su
23 defecto, si es que existiesen responsabilidades penales, se
24 deriva a la fiscalía para que genere la investigación,
25 entonces en este sentido las recomendaciones no son
26 susceptibles, no son objeto de esta impugnación, tanto es
27 así que el informe está vigente, ha sido comunicado y los
28 resultados de las recomendaciones se comunican
29 específicamente a los funcionarios a quienes están
30 dirigidos, en este caso a la Dirección General Financiera,
31 a la Procuraduría Síndica, al Jefe de Rentas y a la Máxima
32 Autoridad, pero sobre todo y para hacer énfasis, existió
33 una reforma y la recomendación y las conclusiones surgen
34 por esta reforma y la reforma es al artículo 569 del
35 COOTAD, que está vigente y que es deber del organismo

1 legislativo actualizar su normativa local a la norma
2 jerárquica superior de acuerdo al artículo 424 de la
3 Constitución.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Procurador Síndico, creo que
6 el tema está claro señor Concejal, hay una moción del
7 propio Concejal, exposición de motivos, considerandos y al
8 ser en primer debate, podríamos ir por capítulos, que es lo
9 que se estila, consulto si es que en ese sentido
10 resolvemos. Señor Secretario procedemos de acuerdo a lo
11 aprobado por el pleno.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: pongo a su consideración la Exposición de
14 Motivos en tres párrafos para su resolución.

15

16 SEÑOR ALCALDE: a consideración la Exposición de Motivos,
17 señoras y señores Concejales. Hay una moción de aprobación
18 para segundo debate, consulto si resolvemos en ese sentido.
19 Se resuelve así señor Secretario, continuamos por favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: pongo a su consideración los
22 Considerandos en 10 párrafos.

23

24 SEÑOR ALCALDE: a consideración los Considerandos. Hay una
25 moción de aprobación. Concejal Fajardo por favor.

26

27 MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias señor Alcalde, un saludo
28 cordial a todos y todas, en el tema de los considerandos a
29 ver si le ponemos en orden los artículos nomás, porque está
30 en tercer lugar el artículo 11 de la Constitución, primero
31 está el 240, 301, es decir que se vayan ordenando primero
32 sería el 301, luego sería el 240, primero el 11 perdón,
33 luego el 240 y luego el 301, en ese orden, solamente esa
34 sugerencia.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, que se revise por
2 favor, que se garantice el orden, aparentemente estaría
3 bien el orden, más bien le solicitaría al señor Concejal,
4 no le encuentro el artículo 11, no sé si estamos en el
5 mismo artículo, no sé si Secretaría le puede por favor
6 ayudar al señor Concejal, si es que estamos en la misma
7 ordenanza y si se le imprimió bien los documentos por
8 favor, porque de lo que yo reviso, no existe el artículo
9 11.

10
11 SEÑOR SECRETARIO: están leyendo la otra ordenanza.

12
13 SEÑOR ALCALDE: señor Concejal la ordenanza que contiene el
14 artículo 11 es la vigente, entonces le solicitaría
15 comedidamente, si bien tenemos que apalancarnos sin duda
16 alguna en la ordenanza original, poder discutir sobre la
17 propuesta de la reforma, entiendo que ya se le ubicó al
18 señor Concejal el tema, si es que no hay ningún otro tema
19 en considerandos.

20
21 MGST. JOSÉ FAJARDO: está bien señor Alcalde.

22
23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Concejal, consulto si
24 aprobamos en ese sentido. Se aprueba señor Secretario,
25 continuamos por favor.

26
27 SEÑOR SECRETARIO: *En ejercicio de las competencias*
28 *establecidas en los literales a, b y c del Artículo 57 del*
29 *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y*
30 *Descentralización. EXPIDE: La siguiente: REFORMA A LA*
31 *ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE*
32 *MEJORAS EN EL CANTON CUENCA. Capítulo I. OBJETO Y ÁMBITO DE*
33 *APLICACIÓN. Pongo a su consideración en tres artículos.*

34

1 SEÑOR ALCALDE: a consideración el capítulo I, con tres
2 artículos. Concejal Iván Abril por favor.

3

4 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde, buenas tardes compañeras,
5 compañeros, solo un tema de forma, hay que revisar bien el
6 tema del uso de mayúsculas y minúsculas en el Plan de Uso y
7 Gestión de Suelo PDOT, solo esa observación, un tema de
8 forma nada más.

9

10 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, que se corrija por favor la
11 utilización de mayúsculas y minúsculas, entendería yo en el
12 artículo 2, veo uno de los temas, por favor desde
13 Secretaría para el segundo debate, consulto si hay algún
14 tema adicional sobre el capítulo I. Hay una moción de
15 aprobación, consulto si aprobamos en ese sentido, se
16 aprueba señor Secretario el capítulo I. continuamos por
17 favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: el capítulo II. Tipos y obras de
20 beneficio general en dos artículos, para su aprobación.

21

22 SEÑOR ALCALDE: a consideración los dos artículos del
23 capítulo II. Concejal Abril por favor.

24

25 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde, en el último párrafo del
26 artículo 12, dice: *En todos los casos de obras de beneficio*
27 *general, la emisión de los títulos de crédito o*
28 *liquidaciones se hará en el mes de enero cada año.* Allí hay
29 que ponerle de cada año.

30

31 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, falta el artículo de, por un
32 tema gramatical, correcto, que se corrija eso por favor
33 desde la Dirección Financiera también para esta ordenanza
34 en segundo debate. Hay una moción de aprobación del

1 Capítulo II, consulto si es que resolvemos en ese
2 sentido. Se aprueba señor Secretario. Capítulo III.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: a su consideración el capítulo III. De la
5 liquidación y emisión. Con un artículo para su resolución.

6
7 SEÑOR ALCALDE: aquí yo quisiera tener un criterio técnico o
8 jurídico, normalmente las obras cuando terminan tienen sus
9 actas provisionales y después de seis meses me parece que
10 regula la ley, debería entregarse ya el acta definitiva,
11 aquí lo que se está planteando es que la posibilidad del
12 GAD de poder recuperar esas obras, únicamente se lo haga
13 cuando existan las actas de recepción definitiva, consulto
14 si eso responde a algún tema de ley, porque eso de alguna
15 manera impide el flujo que puede tener de recuperación el
16 año, porque si es que no hay, voy a poner un ejemplo, si es
17 que la obra tiene una recepción provisional en octubre y
18 luego la definitiva en marzo, eso implica que se alarga un
19 año más hasta poder recuperar esos valores y como ustedes
20 vieron en el tema del presupuesto, eso implica pago de
21 intereses sobre no pagos porque no hay recuperación, lo
22 cual obviamente afecta a las finanzas municipales, entonces
23 consulto si es que este tema es algún tema de índole legal,
24 que ha habido alguna reforma en el COOTAD o a qué se debe
25 esta situación por favor.

26
27 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENC.: señor Alcalde tal y
28 como estaba concebido en la ordenanza que hoy se reforma,
29 es decir en la anterior, en el artículo 16, en cuanto a la
30 liquidación de la obligación tributaria se preveían las dos
31 opciones, es decir, se emitían los títulos una vez que
32 existía la recepción provisional y luego existía una
33 reliquidación, si se puede llamar, cuando existía ya algún
34 ajuste luego de los seis meses a la suscripción del acta
35 recepción definitiva, de parte del área jurídica no ha

1 existido ninguna reforma legal, el ordenamiento jurídico
2 en materia de contratación pública y en materia tributaria
3 no ha variado en este sentido, sin embargo ha existido una
4 motivación técnica desde el departamento de Rentas que ha
5 justificado ciertos asuntos relacionados con los costos de
6 la recaudación y que lo podrán explicar al Seno del
7 Concejo.

8

9 SEÑOR ALCALDE: sírvanse por favor explicar este tema y
10 sobre todo mi inquietud de cómo afecta esto al flujo, va a
11 afectar, si tienen que hacer reliquidaciones pues hacen.
12 Señora Directora Financiera.

13

14 DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: señor Alcalde muy buenas
15 noches, señores Concejales y a los compañeros que están el
16 día de hoy aquí, en efecto señor Alcalde esto ha sido
17 traído desde una manera técnica que me voy a permitir
18 explicar. Para poner un antecedente, cuando se hizo el
19 examen especial desde la Contraloría General del Estado, la
20 Contraloría mientras estuvo realizando este examen, nos
21 comentaron que objetaron el tema de las reliquidaciones que
22 se estaban dando en el tema de las planillas, por qué,
23 señor Alcalde me permito comentarle, en el momento de la
24 reliquidación, es decir, si se cobraba con el tema
25 provisional y llegábamos a las planillas definitivas,
26 generalmente qué sucede, que en la reliquidación a la
27 liquidación definitiva existe generalmente variaciones,
28 pueden ser a más para que el ciudadano cancele a más o
29 podrían ser a menos en donde no sería favorable para el
30 municipio, de tal manera que cuando se construyó el
31 proyecto de reforma de la ordenanza, esto se planteó en
32 concordancia con el Director de la Unidad Ejecutora de
33 Proyectos, ya que el momento que nosotros procedemos al
34 tema de la emisión o de la reliquidación y tenemos que
35 cargar una doble emisión al ciudadano, es en donde la

1 Unidad de Rentas se ve en problemas y de la misma manera
2 la Unidad Ejecutora, por cuando vienen las dudas de los
3 ciudadanos, esa es la explicación técnica que me permito
4 darle, no sé si el Director de la Unidad Ejecutora pudiera
5 darle algún dato técnico adicional señor Alcalde.

6
7 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, yo estoy claro que más bien
8 ustedes están planteado esto porque los ciudadanos después
9 dicen, por qué me cobran más si ya pagué, que yo creo que
10 es una duda justa que todos hemos recibido en nuestros
11 despachos, yo plantearía de manera inicial para segundo
12 debate, que se pueda ver esto un poco más a profundidad,
13 porque si bien eso es cierto, creo que eso es salvable,
14 creo que podríamos, en la emisión de los títulos, poner,
15 que se está cobrando la contribución especial de mejoras,
16 con actas provisionales, lo cual puede estar sujeto de una
17 reliquidación con el acta final y eso no afecta al flujo
18 del municipio, porque si no esto, ya cuando alguien
19 administra, ve desde el otro lado y obviamente lo
20 importante es que se pueda recuperar para no estar pagando
21 intereses y obviamente poder recuperar y seguir haciendo
22 obras para la ciudad, creo que es un tema de ciudad que más
23 bien les pido desde la parte técnica que sopesen el tema de
24 la liquidez y el flujo que creo que no se lo vio y más bien
25 pensar cómo solventamos el problema, que si bien es cierto
26 y sí sucede, podamos quizás ajustar en la forma y la
27 información que se da el rato que el ciudadano en su carta
28 de crédito puede tener, más bien yo les pido ese tema que
29 se pueda revisar para segundo debate, sobre todo
30 financieramente hablando, por el tema de flujo de caja, eso
31 sería un tema particular de quien habla en el capítulo III.
32 Consulto si hay alguna otra duda sobre este capítulo. Hay
33 una moción de aprobación, consulto si se aprueba el
34 Capítulo III con esta solicitud. De acuerdo, se aprueba
35 señor Secretario, continuamos por favor.

1 SEÑOR SECRETARIO: para su consideración la Disposición
2 Transitoria Primera.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a consideración la Disposición Transitoria
5 I. Concejal Iván Abril por favor.

6

7 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde, compañeros, en la última
8 parte de la Disposición Transitoria Primera, se dice: *que*
9 *defina el Órgano Legislativo*, creo que allí hay que poner
10 nuevamente Concejo Cantonal, porque puede prestarse para
11 confusión, hay un órgano legislativo que es la Asamblea
12 Nacional, para que quede con más precisión, yo plantearía
13 que sea el Concejo Cantonal en la última parte.

14

15 SEÑOR ALCALDE: me parece pertinente que se pueda corregir
16 para segundo debate. Concejal Román Carabajo por favor.

17

18 ING. ROMÁN CARABAJO: señor Alcalde, solamente no sé si está
19 redundante ahí o debe ser una comisión, porque dice la
20 primera: *Una vez que entre en vigencia la presente*
21 *Ordenanza, el Concejo Cantonal integrará y nombrará una*
22 *Comisión Técnica para que en el término de 180 días realice*
23 *el análisis técnico, y presente ante el Concejo Cantonal*
24 *para que, resuelva un mecanismo específico.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: quizás sea una Comisión Especial la palabra
27 adecuada porque el Concejo regula o está regulado
28 Comisiones Regulares me parece que es el nombre, pero
29 también puede crear comisiones especiales y como este es un
30 tema en particular, consulto si es que más bien es en ese
31 sentido o por qué se ha puesto el tema de Comisión Técnica.
32 Señor Procurador Síndico.

33

34 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENC.: gracias señor Alcalde,
35 la motivación de que se haya determinado una comisión

1 técnica es justamente para que la misma sea integrada por
2 las dependencias propias del GAD municipal de Cuenca,
3 quienes otorgarán los insumos y el informe técnico al
4 órgano Edificio para que sea el mismo órgano quien emita
5 finalmente y legitime estas directrices para la emisión de
6 las obras de beneficio general.

7
8 SEÑOR ALCALDE: no me quedó claro a mí, no sé si pueden
9 explicar de otra manera o sea, el Concejo norma comisiones
10 de Concejales, aquí si es que mal no entendí, obviamente la
11 parte técnica tiene que trabajar la parte técnica, no sé si
12 es que lo que corresponde aquí al ser un tema de normativa,
13 para poder regular los predios rurales y la forma ya
14 específica en la cual finalmente acabaremos regulando, pero
15 que en este momento hay que regular de alguna manera, más
16 bien sea una comisión como la de Riesgos por ejemplo, que
17 es presidida por el Concejal Fajardo y que tiene el aporte
18 y el apoyo técnico en el momento que esta comisión la
19 convoque, entonces consulto más bien si es en ese sentido o
20 nos explican de mejor manera por favor.

21
22 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENC.: señor Alcalde un poco
23 para ampliar la explicación, tenemos que remitirnos a la
24 naturaleza propia de las obras de beneficio general y la
25 normativa ha dado la competencia igual privativa para que
26 sea un organismo interno, en este caso la Dirección de
27 Planificación quien emita la directrices y califique las
28 mismas con ese carácter técnico para que sean consideradas
29 como tal, es decir de un beneficio general globalizado, en
30 ese sentido, en los diferentes talleres en los que
31 participamos las áreas tanto técnicas como jurídicas,
32 optamos por la definición de una comisión técnica
33 justamente para evitar esta confusión, es una comisión
34 técnica interna que brinde los elementos de carácter
35 técnico para calificar luego por parte del Concejo estas

1 obras de beneficio general, tomando en cuenta que la
2 reforma normativa que se realizó al COOTAD implica la
3 emisión de títulos a otra área, esta comisión técnica podrá
4 analizar cuáles son los lineamientos de orden tributario,
5 es decir si existen exenciones, ciertas facilidades,
6 analizar la capacidad contributiva de todos los
7 contribuyentes, de otros elementos que le sirvan al Concejo
8 para emitir una decisión.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Concejal Palacio por favor.

11

12 MGST. WÓLFRAM PALACIO: señor Alcalde respecto a la palabra
13 término, se va a dar un término de 180 días, entiendo que
14 180 días ya es un tiempo el análisis tal vez cambiará en
15 vez de término la palabra plazo, para que sea 180 días
16 plazo no término si no se dan 30, 40 días más.

17

18 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, que se acoja esa sugerencia
19 considero que si ponemos término nos vamos al otro año, y
20 obviamente no vamos a estar, me parece pertinente la
21 indicación que se ha realizado, yo tengo una duda
22 adicional, me podrían dar un ejemplo de comisión técnica
23 por favor de la conformación de la misma.

24

25 TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS: claro, en el supuesto de
26 una comisión técnica arreglada en el derecho puede existir
27 la confusión porque las mismas son propias de la
28 contratación pública como tal, pero a la larga la comisión
29 técnica ya partiendo de una definición y un concepto más
30 generalizado, son organismos de carácter técnico que toman
31 una determinada decisión, es decir se conciben también como
32 un órgano de carácter colegiado, en este caso se establece
33 que sea técnica para que se integre por parte de las áreas
34 que puedan emitir estos lineamientos como lo puede ser la
35 dirección general Financiera, como lo puede ser la

1 dirección propiamente de Planificación, incluso la Unidad
2 Ejecutora de Proyectos que son las vinculadas con la
3 emisión ya de este tipo de tributo como es la contribución
4 especial de mejoras.

5

6 SEÑOR ALCALDE: perfecto, Concejal Jenny Bermeo por favor.

7

8 TNLGA. JENNY BERMEO: señor Alcalde buenas noches,
9 compañeros Concejales y Concejales, para mí criterio
10 tenemos que volver a redactar el párrafo, la verdad está
11 muy confuso no sé si puedo sugerir un nuevo párrafo para
12 que se pueda entender de una mejor manera, porque creo que
13 está hecho un champús, bueno al menos yo no entiendo va
14 primero los Concejales formamos una comisión técnica que
15 tiene que estar conformada por Planificación, Jurídico, por
16 otros departamentos, ellos realizan un mecanismo específico
17 para que regule la determinación, emisión, registro y
18 recaudación del valor por concepto de obras generales, para
19 que sea prorrateado y luego regresa al Concejo Cantonal
20 para que nosotros resolvamos, eso entiendo porque yo creo
21 que deberíamos no sé si podemos redactar de una mejor
22 manera, porque está un poco confuso.

23

24 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, no sé señoras, señores
25 Concejales si sugerimos para segundo debate que más bien en
26 la transitoria primera nos digan ya una propuesta de
27 comisión, y nosotros regulemos el tiempo para que esa
28 comisión ya conformada nos presente al Concejo el documento
29 que tenemos que regular, yo creo que ahí estaría más claro,
30 entonces señor Secretario y a la parte técnica de la
31 dirección Financiera más bien que ya se nos diga al Concejo
32 Cantonal nombra a las direcciones, dependencias tal x, y, z
33 para que en el plazo de 180 días presente lo que tenga que
34 presentar, y con eso nos evitamos volver a convocarnos para
35 nombrarnos la comisión, que a la final eso estaríamos

1 haciendo, gracias por esas sugerencias que mejoran el
2 texto de la norma, consulto si se aprueba con esa
3 recomendación, señor Secretario se aprueba la disposición
4 transitoria primera, avanzamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: pongo a su consideración señor Alcalde la
7 disposición transitoria segunda.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señores Concejales en esta disposición le
10 voy a pedir a Avalúos y Catastros, que nos pueda indicar
11 todo el catastro rural para poder cumplir con el tema del
12 informe de contraloría, respecto de cuál es el rango de
13 diferentes predios que existen en la ruralidad porque aquí
14 lo que estamos planteando es de que se grave más bien dicho
15 el tema de la contribución especial de mejoras a los
16 predios en la ruralidad que superan el terreno y el avalúo
17 del predio, los 90 salarios básicos unificados que
18 parecería bajo pero ya vamos a ver que todo el catastro
19 rural es bajo a pesar de que existen construcciones que
20 están con esos catastros de valores bajos pero valen más de
21 medio millón, incluso he pedido que hayan fotografías para
22 que el Concejo Cantonal pueda visualizar lo mal que está
23 catastro, en otras palabras pero es el que tenemos, señor
24 Director de Avalúos y Catastros por favor usted exponga,
25 pida a Secretaría que por favor repartan los documentos que
26 están siendo entregados este momento son algunos ejemplos
27 señoras, señores Concejales de Avalúos de predios en la
28 zona rural para que ustedes vean las construcciones que
29 existen y el Avalúo al cual está registrado dentro del
30 municipio lo cual evidentemente no se compara con la
31 realidad como tal, mientras es repartido los documentos que
32 he solicitado que se haga un muestreo aleatorio, ustedes
33 pueden ver ahí en la primera página es en San Joaquín una
34 edificación que tiene un avalúo de 50 mil y es la
35 construcción que ustedes están viendo, 50 mil seguramente

1 no costará ni la entrada, entonces esa es la realidad del
2 catastro rural y esa es la explicación más bien de por qué
3 estamos poniendo los 90 salarios básicos unificados para
4 poder más o menos ver en un avalúo en un primer caso de 50
5 mil a qué tipo de casa está indicándose, si ustedes pueden
6 ver la segunda también el avalúo total es de 41 mil
7 dólares, y es una edificación de dos pisos y amplia que
8 obviamente no corresponde digamos a la realidad de quienes
9 menos tienen y que viven en la zona rural, y a ellos habría
10 que excluirles al menos de manera inicial, en mi criterio
11 el tema, y así por el orden ustedes pueden ver también por
12 ejemplo he pedido que se vea un predio de 50 mil que es un
13 restaurante que obviamente genera ingresos lo
14 suficientemente adecuados y la infraestructura para que
15 pueda obviamente pagar una contribución especial de mejoras
16 que está en el orden de 50, 60 dólares al año, yo creo que
17 están en total facilidad de hacer eso y obviamente son los
18 ejemplos que se les ha puesto para que ustedes puedan ver
19 incluso después al final vemos una de 17 mil, esa estaría
20 fuera, obviamente se ve que es algo mucho más sencillo y
21 que obviamente podríamos estarles de manera inicial
22 exonerando del pago, no sé si me dan el valor exacto en
23 dólares de los 40 mil 500 dólares, entonces sería más o
24 menos para que ustedes pueden visualizar señoras, señores
25 Concejales predios como el segundo en adelante, lo cual
26 como ya aprobamos todos la contribución especial de mejoras
27 para este año aproximadamente es de 80 dólares, que es un
28 rubro de alguien que vive en una propiedad con esa
29 infraestructura en mi criterio está en total capacidad de
30 pagar este rubro y así mismo cumplimos con el ajuste al
31 COOTAD y la recomendación de Contraloría, sin embargo por
32 favor sírvase indicar el catastro total y los rangos en los
33 cuales están los predios en la zona rural del cantón
34 Cuenca.

35

1 DIRECTORA GENERAL FINANCIERA: señor Alcalde si me
2 permite, la dirección financiera va a dar la explicación;
3 señores Concejales conforme la transitoria segunda hemos
4 tomado algunos criterios para poder trabajar en esta
5 disposición, el primer criterio como ustedes pueden
6 observar y lo indicó el señor Alcalde sean igual o menor al
7 total de las 90 remuneraciones básicas unificadas que nos
8 da un monto global de 41 mil 400 dólares, el segundo
9 criterio que hemos manejado es que la vivienda que está
10 sujeta al avalúo tenga el predio con construcción, es decir
11 que no sea solo el terreno, y el tercer criterio que
12 estamos manifestando es que sea un solo predio por cada
13 contribuyente, lógicamente para poder considerar el tema de
14 la exoneración debido a que si procedemos a dos o más
15 predios con construcción tenemos la capacidad para poder
16 cancelar; ahora bien como ustedes puede observar en el
17 cuadro pequeño que estamos planteando al fondo, nosotros
18 hemos solicitado información a Avalúos y Catastros, bien
19 como pueden observar el avalúo total de los predios
20 rústicos haciendo a 5.5 millones, este es el 100 por ciento
21 del total de avalúos en el cual estamos enmarcados 181 mil
22 837 predios, ahora bajo los criterios que hemos planteado
23 que les voy a mostrar a continuación, 5.5 mil millones, en
24 efecto esto constituye 181 mil 837 predios, es decir es el
25 total de los predios rústicos, ahora bien hemos realizado
26 una corrida financiera con Avalúos y Catastros también para
27 poder determinar cuáles son los predios que se encuentran
28 enmarcados en las condicionantes que le estamos
29 presentando, de las cuales ustedes observaran que tienen
30 para exoneración 14 mil 480 predios, que responden al
31 7.96%, cuáles son los 14 mil 480 predios, primero que sean
32 igual o menor valor a las 90 remuneraciones básicas
33 unificadas, segundo que sean predios que tienen
34 construcción, y tercero que solo tengan un predio en la
35 zona rural.

1 El avalúo total de los predios rústicos exonerados, sería
2 de 289 millones 059 mil, el valor total, ahora yéndonos a
3 la matriz general que es lo solicitado ustedes podrán
4 observar que de la corrida financiera que ha sido efectuada
5 para lo cual Avalúos y Catastros nos ha proporcionado la
6 información, esta es la conclusión presentada sobre el
7 total de la matriz que hemos traído, lógicamente con la
8 información que nos han presentado desde Avalúos y
9 Catastros que cumple los 3 criterios que estamos aplicando
10 señor Alcalde, y señores Concejales en la disposición
11 transitoria segunda como pueden observar dentro de esta
12 matriz que hemos realizado la corrida, aquí se encuentran
13 los 14 mil 480 predios que les estamos planteando.

14

15 SEÑOR ALCALDE: quizás para explicar un poco más, que a mí
16 no me quedó muy claro todo, lo que estamos planteando y
17 sugeriría yo que se pueda traer para el segundo debate es
18 la simulación completa, claro lo que estamos haciendo es de
19 0 a 90 salarios básicos unificados les vamos a exonerar,
20 porque como vimos en las fotos los predios de 40 obviamente
21 tienen una inversión mucho mayor y podrían estar en
22 capacidad de pagar los valores de la construcción especial
23 de mejoras, cumpliendo nuevamente los temas de disposición
24 de Contraloría y de la ley, que es lo que nos aboca a
25 conocer este tema, yo más bien solicitaría en este tema
26 estando de acuerdo con la simulación que se nos pueda traer
27 de manera total, porque también sería importante señoras,
28 señores Concejales y a la dirección Financiera, si es que
29 esta ordenanza se aprueba esto implica que la base de
30 predios sobre los cuales vamos a gravar la contribución
31 especial de mejoras aumenta, y al aumentar el divisor
32 disminuye el pago de la contribución especial de mejoras,
33 porque ya no únicamente son a los predios urbanos, sino
34 también a una parte de los rurales, por lo tanto el pago
35 que ya aprobamos dicho sea de paso, con esta ordenanza se

1 modificaría incluso a la baja porque hay más predios en
2 la ruralidad que tienen capacidad de pagar y por lo tanto
3 la carga económica todos los predios va a disminuir de la
4 que calculamos cuando aprobamos la ordenanza antes
5 mencionada, más bien a mí me queda una duda en el segundo
6 párrafo de la transitoria segunda y dice lo siguiente y
7 quiero que por favor me indiquen si yo estoy entendiendo
8 bien.

9
10 Dice, no estarán exentos de pago de contribución especial
11 de mejoras, es decir sí van a pagar los propietarios de los
12 predios baldíos y sin construcción ubicados en el área
13 rural, yo aquí no estoy de acuerdo, por qué, porque esto
14 está normando que un predio donde que hay vacas por poner
15 un ejemplo o producción va a pagar contribución especial de
16 mejoras, yo no creo que esos deban pagar, salvo que ese
17 predio sea un segundo predio de alguien, o sea si tiene una
18 casa y vive en un lado y tiene ese predio digamos como
19 segundo, bueno tiene un segundo predio y tiene capacidad
20 económica pero no está escrito así, señora Directora
21 Financiera porque aquí dice clarito, si van a pagar los
22 propietarios de los predios baldíos sin construcción
23 ubicados en el área rural, eso manda automáticamente que al
24 predio donde que está la chacra pague, cuando esos deberían
25 estar exonerados, porque puede haber ahí una casa de adobe
26 que una familia está viviendo no sé del cultivo o de sus
27 animales y obviamente en condiciones de pobreza, entonces
28 al menos yo lo estoy entendiendo así, deberíamos reformular
29 este tema y decir, simplemente anular ese tema, porque lo
30 que estamos normando es simplemente los predios cuya casa y
31 terreno estén por sobre un monto para cumplir con lo que
32 nos manda la norma y la Contraloría, yo creo que esto de
33 poner a los predios baldíos y esas cosas obviamente con el
34 ejemplo que he dado yo creo que no aplica, más bien ahí
35 estaríamos regulando a la gente más pobre, entonces ese

1 segundo párrafo de la segunda transitoria más bien yo
2 considero que debería eliminarse y simplemente normamos con
3 la simulación en segundo debate que se nos traiga quizás
4 más ejemplos si así los señores y señoras Concejales
5 requieren, aquí les estaríamos poniendo un lumbral para a
6 ellos sí gravarles y de ahí ya no complicarnos más el tema,
7 y ya la comisión técnica que venga con todos los detalles y
8 especificaciones en su momento para poder ser más precisos
9 a quien gravamos el tema de la contribución o exoneramos
10 que también es la capacidad que tiene el Concejo Cantonal,
11 esos mis temas, me ha pedido la palabra la señora
12 Vicealcaldesa, luego Concejal Carabajo por favor.

13
14 LCDA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, en esa misma
15 línea estaba con la consulta que bien usted lo ha dicho
16 señor Alcalde, el tema de los predios baldíos o sin
17 construcción, sin embargo también señor Alcalde algo que
18 usted mencionaba es personas del sector rural que cuentan
19 con varios predios, cabe recalcar que en el sector rural
20 señor Alcalde y compañeros Concejales, a veces es del
21 abuelito y están los predios a nombre de él pero ha
22 heredado a sus hijos, y por el tema que es difícil sacar
23 sus escrituras o a veces tienen una escritura madre,
24 entonces ellos están ocupando, entonces yo creo que sí es
25 importante señor Alcalde a hacer ese análisis de cómo está,
26 esa es la realidad de la ruralidad, al estar a nombre del
27 papá, abuelo de una persona la mayoría de predios, qué se
28 va a realizar para que se pueda ayudar a los vecinos del
29 sector rural para que ellos puedan contar ya con sus
30 escrituras o de alguna manera cómo se les va a ayudar para
31 que en verdad se puede estar afectando tal vez porque está
32 a nombre de una sola persona algunos predios, pero ya están
33 dados a su hijos, eso también es mi preocupación señor
34 Alcalde, yo creo que sí sería importante también de irlo
35 analizando parte de lo que usted ya ha mencionado.

1 SEÑOR ALCALDE: cabe aclarar señoras, señores Concejales
2 que los bienes mostrencos, es decir aquellos que no tienen
3 calve catastral ni tampoco escrituras no entran en esto, es
4 decir todos esos terrenos estarían excluidos únicamente los
5 que están en la ruralidad que tienen clave catastral y que
6 evidentemente tienen por escrituras un dueño, es decir
7 todos los que están en estos otros problemas que si bien es
8 cierto es una realidad de la ruralidad, esos no vamos a
9 poder gravar porque obviamente no existe un dueño, entonces
10 por lo tanto todos los que son estos de herencias y temas
11 así estarían excluidos del catastro, Concejal Carabajo y
12 Alvarado en ese orden por favor.

13

14 ING. ROMÁN CARABAJO: señor Alcalde muchísimas gracias, más
15 bien no sé si hacemos un ejercicio o si me gustaría ver un
16 ejercicio del tema de los terrenos, porque ahora se me
17 viene a la cabeza la avenida del Migrante, muchos de
18 nosotros conocemos, claro ahí estamos haciendo todo el tema
19 de los pavimentos y todos los terrenos adjuntos son de
20 cultivo, pero son de cultivo vago, o sea es maíz y es
21 cualquiera que le dejamos ahí hasta que suba un poco los
22 costos del predio y más bien los rubros suben del valor del
23 suelo, yo vivo en Ricaurte pero también todos los terrenos
24 que están al frente de los condominios están de cultivos, o
25 sea ellos están siendo beneficiados, no sé hasta qué punto
26 podríamos hacer un ejercicio para ir determinando esos
27 temas de quienes sí y quienes no, San Joaquín, Sayausí,
28 esas zonas de expansión urbana claro no se cobra zona rural
29 pero este rato la tendencia de la vivienda grandes está en
30 la zona rurales, o sea hay que ser real, entonces más bien
31 creo que ahí hay que ir viendo un ejercicio de la revisión
32 de los temas de los predios.

33

34 SEÑOR ALCALDE: yo creo que ese tema se corrige compañeras,
35 compañeros Concejales de hecho señor Secretario me hizo una

1 anotación que creo que es válido, en el segundo párrafo,
2 yo creo que hay que quitar nada más la parte de predios
3 baldíos y sin construcción, porque estarían exentos los
4 terrenos que no tienen contribución pero si es que ese
5 terreno es un segundo terreno de alguien sí se le grava el
6 impuesto, no sé si me explico, la preocupación es válida,
7 qué pasa si es que yo tengo y además en el tema del
8 Migrante, las personas que son dueñas de esos terrenos son
9 dueñas, y están viviendo en otro lado, entonces tienen su
10 casa en algún lado y tienen su terreno de engorde que es lo
11 que le llaman, están esperando que suba la plusvalía y
12 poder venderlo, entonces son personas que sí tienen
13 capacidad obviamente de pago, eso se vería reflejado en
14 tanto y en cuanto ese dueño del predio en la avenida de los
15 Migrantes, tenga un predio por ejemplo en la parte urbana o
16 en la parte rural con casa, entonces si es que tiene ese
17 predio, entonces el otro también tiene que pagar, porque es
18 su segundo predio y tiene capacidad económica, pero si es
19 que ese predio tiene dueño y no tiene otro en todo el
20 catastro entonces a ese sí le exoneramos, porque podríamos
21 asumir que es de una casa que está ahí o simplemente es un
22 terreno que tiene un dueño pero que no tiene otro terreno
23 más y probablemente está arrendando y está esperando alguna
24 vez tener la condición de poder construir en el terreno que
25 tiene, y por lo tanto son personas que económicamente
26 estarían menos favorecidas que los que tienen casa y además
27 terrenos en la ruralidad que está baldío, no sé si estamos
28 claros, yo creería que ese sería un parámetro quizás
29 adecuado para poder cumplir con el tema de la ley en la
30 recomendación de Contraloría y ser lo más equitativos
31 posibles a quien le gravamos este tema, y que dicho sea de
32 paso obviamente eso vuelvo a insistir licua el valor total
33 de la contribución especial de mejoras para que todos
34 paguemos menos al tener una mayor base de predios sobre las
35 cuales se va a repartir los impuestos, Concejal Alvarado.

1 ING. MANUEL ALVARADO: gracias señor Alcalde, un saludo
2 cordial para usted, para todos los compañeros Concejales y
3 todos quienes se encuentran en la sala y nos ven en redes
4 sociales, yo creo que cuando hablamos de la parte rural es
5 un tema bastante sensible señor Alcalde, sobre todo
6 considerando que son realidades diferentes a la parte
7 urbana, yo puedo dar fe de que la densidad poblacional
8 sobre todo dentro de la planificación no es lo mismo, usted
9 en la parte rural puede encontrar terrenos al margen de la
10 vía que sobre pasan los 100, 150 metros y no necesariamente
11 son gente con los recursos necesarios y de pronto creo que
12 usted tuvo razón en decir de que existen terrenos que son
13 baldíos que aún no han sido construidos, pero una vez que
14 usted vaya a cobrar son personas incluso ancianas que no
15 tienen la capacidad de pago inmediato, entonces yo sí creo
16 conveniente que en esta parte sobre todo en el segundo
17 párrafo el considerar de que los predios que no tienen la
18 construcción efectivamente nueva o podría decirse
19 planificada deberían estar exentos señor Alcalde, por esa
20 misma razón de que no es la realidad que tienen la parte
21 planificada, ahora si es que encontramos una obra de
22 beneficio general en una zona que es planificada, un centro
23 urbano o un lugar que se considere yo creo que podríamos
24 ahí revisarle, pero en este caso van a salir afectados
25 muchas personas que de pronto no van a tener la capacidad
26 de pago lo cual realmente el municipio va a exigir, hasta
27 ahí mi intervención señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: yo creo que es una propuesta también que
30 podemos ponerla a discusión, podríamos incurrir en casos y
31 de seguro van a haber, que gravemos a quien realmente no
32 tienen, quizás eso con la comisión técnica lleguemos a
33 definir a mayor profundidad, podríamos entonces dejar para
34 cumplir con la norma y con la ley de la Contraloría,
35 simplemente los que tienen casa y terreno construido y que

1 está por sobre lo que se ha planteado 90 salarios básicos
2 unificados de acuerdo a lo que es el catastro y con eso
3 evitaríamos quizás gravar a los casos que usted bien
4 menciona, y que de hecho ocurren en la realidad y que
5 podrían incluirse si es que ponemos la segunda parte, más
6 bien dejemos eso para que ya de manera técnica se pueda
7 hacer un tema mucho más profundo y nos puedan sugerir para
8 poder normar, yo creo que más bien por ahí si es que hay
9 alguna anuencia podríamos plantear la norma y obviamente
10 someter a consideración, Concejal Rocío Juca me había
11 pedido primero y Concejal Abril.

12

13 DRA. ROCÍO JUCA: gracias, solamente por recalcar algo lo
14 que redundo no estorba, en la ley orgánica de las personas
15 adultas mayores refieren en el artículo 14 de las
16 exoneraciones yo no sé si a lo mejor en los considerandos
17 que ya pasamos cierto es eso, pero que también allí
18 establece que toda persona que ha cumplido 65 años de edad
19 con ingresos mensuales estimados un máximo de 5
20 remuneraciones básicas unificadas o que tuvieron un
21 patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas
22 unificadas, estará exonerada el pago de impuestos fiscales
23 y municipales, no distingue rural del territorio, entonces
24 yo quería más bien eso también recalcar y para que tengamos
25 conocimiento, otro tema también el momento que si tierras
26 en su momento catastro todo Alcalde y ya existen las claves
27 catastrales, así no se tenga escrituras públicas entonces
28 también vale la pena analizar esa situación, porque a la
29 final ellos han venido pagando por concepto de predio,
30 hasta allí mi intervención.

31

32 SEÑOR ALCALDE: no sé si ese tema nos pueden explicar un
33 poco más de Avalúos, eso implicaría que todos los predios
34 rurales tienen clave catastral eso es así, sin excepción,
35 por favor Avalúos previo a la palabra al Concejal Abril.

1 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: no
2 necesariamente todos están registrados con clave catastral,
3 simplemente algunos tenemos que no tienen escrituras en la
4 declaración juramentada o la cesión de derechos necesarios
5 y son ellos nos piden con solicitud por la clave catastral,
6 pero no todos hacen esa solicitud.

7

8 SEÑOR ALCALDE: pero sería para los fines de la ordenanza si
9 tiene una clave catastral y por ende dueño, y supera los 90
10 pasaría a tributar.

11

12 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: sí correcto.

13

14 SEÑOR ALCALDE: y con las consideraciones que ha hecho la
15 señora Concejala que entiendo eso se aplica directamente
16 con las excepciones de ley para la tercera edad que me
17 parece que es lo que se indicó, Concejal Abril por favor.

18

19 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde en la línea de lo que
20 planteaba el compañero Concejal Manuel Alvarado, de pronto
21 podríamos ver el tema de la construcción de la vivienda, es
22 decir de terrenos que tienen construcción de vivienda de
23 adobe de hace 80, 90 años gente muy pobre que no han podido
24 ni siquiera arreglar las viviendas y de hecho no están
25 registradas como patrimoniales, deberían estarlo pero no
26 van a tener la posibilidad de pagar, como decía Manuel son
27 incluso personas de la tercera edad, claro así es.

28

29 SEÑOR ALCALDE: yo entenderé y consulto nuevamente a Avalúos
30 y Catastros si es que hay una casa, un predio de adobe
31 obviamente eso debe estar avaluado sumamente bajo y por lo
32 tanto no superaría el tema de los 90 salarios básicos
33 unificados, y por lo tanto no estaríamos gravando esas
34 personas que es la preocupación de todos no únicamente del
35 Concejal Abril, más bien deberíamos en la siguiente para

1 segundo debate que nos muestren casas de adobe y cuál es
2 su avalúo para poder verlas en la práctica que se pueda
3 buscar ese sentido, previo a darle la palabra a la
4 Concejala González, la dirección de Avalúos por favor.

5
6 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: sí efectivamente
7 se puede sacar un muestreo pero simplemente para comodato
8 adicional en el valor que se está mostrando debajo de los
9 41 mil 400 existe el 78% de los registros del valor
10 rústico.

11
12 SEÑOR ALCALDE: yo creo que ese es un dato importante que
13 vale la pena conocer, solo se está gravando entonces el 22%
14 de los predios rústicos, el 78% de ellos están debajo de
15 los 90, yo creo que ese es un buen parámetro para poder
16 cumplimos con la norma y ya la parte técnica después nos
17 diga las especificidades si es que hay algunos predios que
18 deberían tributar y que por alguna razón están quedando
19 fuera, yo creo que ese es un dato importante que aclara el
20 tema, Concejala González por favor.

21
22 MGST. DIANA GONZÁLEZ: gracias señor Alcalde, buenas tardes
23 con todos, sí acotando lo que decía la Concejal Rocío Juca
24 con lo que estamos totalmente de acuerdo porque eso dice la
25 norma superior, nada más que quede sentado también que es
26 para personas con discapacidad y sus cuidadores la ley lo
27 contempla de esa manera, entonces habría que dejar
28 estipulado eso dentro de la ordenanza para que se conozca
29 también.

30
31 SEÑOR ALCALDE: más bien solicitaría a la dirección de
32 Comunicación por favor hacer un plan de difusión desde la
33 próxima semana, de quienes están exonerados por ley sobre
34 todo personas con vulnerabilidad, discapacidad y cuidadores
35 de personas con discapacidad para que le gente sepa y se

1 pueda informar, avancemos con un proceso de difusión en
2 ese sentido para que se pueda conocer, señor Procurador
3 Síndico por favor.

4

5 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ENC.: muchas gracias señor
6 Alcalde, en las exoneraciones tributarias hay que ser
7 puntual, la ley mentada en su artículo 14 que toda persona
8 que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales
9 estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas
10 unificadas, o que tuviera un patrimonio no exceda a 500
11 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerado del
12 pago de impuestos fiscales municipales como tal, debemos
13 remitirnos también al contenido del COOTAD que en su
14 artículo 491, determina cuáles son la clase de impuestos
15 municipales, hago una diferenciación ahí en materia
16 tributaria existen impuestos contribuciones como es el caso
17 de este tratamiento y las tasas que responden también a los
18 servicios, dentro de los impuestos que se encuentran
19 exentos y que ya en una norma orgánica se determinan están
20 los que se catalogan ahí, pero en los mismos no constan
21 expresamente la contribución especial de mejoras, esa sería
22 la apreciación para tomar en cuenta la exoneración de la
23 propuesta.

24

25 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, más bien difundir lo que la
26 norma dice en los términos claros para que la colectividad
27 conozca y eso le encargo más bien como un tema particular
28 administrativo a la dirección Financiera que se pueda
29 correr traslado a las señoras y señores Concejales, sobre
30 los artes que puedan realizarse, entiendo entonces señoras,
31 señores Concejales que para segundo debate solicitaríamos
32 ejemplos de casas donde que tienen adobe como material de
33 construcción para ver el avalúo, y tener la certeza en
34 ejemplos puntuales que están por debajo de los 90 salarios
35 básicos unificados, se reformularía entonces el tema del

1 segundo párrafo, se eliminaría prácticamente, eso es lo
2 que creo por más que haya un segundo predio nos evitamos
3 eso para la comisión, simplemente los que tienen terreno,
4 construcción por sobre 90 a esos les hacemos que es el 22%
5 del catastro rural y por lo tanto estaríamos cumpliendo con
6 esto que digamos lo que el espíritu de la ley entiendo
7 busca es nada más gravar a quienes tienen casas de
8 importante construcción y que están en la zona rural y que
9 tienen capacidad tributaria, Concejal Katherine Solís.

10

11 LCDA. KATHERINE SOLÍZ: muchas gracias señor Alcalde, buenas
12 noches con todos, tenía una duda en la zona rural hay
13 muchos sectores que no tienen servicios, obras básicas,
14 alcantarillado, luz en ese caso se cobraría también por el
15 predio que tienen.

16

17 SEÑOR ALCALDE: entendería yo que no señora Concejala,
18 porque únicamente de acuerdo al espíritu que acabamos de
19 sugerir para segundo debate son para predios donde que
20 hayan construcciones, y donde que existe construcción por
21 lo general entenderíamos que hay el cumplimiento de los
22 servicios básicos de alguna u otra manera, los predios que
23 no tienen esos servicios obviamente están exonerados, no sé
24 si eso aclara su duda o sugiere algún tema técnico que se
25 le pueda aclarar de mejor manera.

26

27 LCDA. KATHERINE SOLÍZ: correcto muchas gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: consulto si con esas consideraciones
30 plantearíamos que se haga el texto y las simulaciones para
31 segundo debate, se aprueba en ese sentido la disposición
32 transitoria segunda señor Secretario, avanzamos por favor.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: disposición final, pongo a consideración.

35

1 SEÑOR ALCALDE: a consideración del pleno la disposición
2 final, sírvase por favor proclamar los resultados del punto
3 en mención señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: se aprueba en primer debate señor Alcalde
6 la reforma a la ordenanza para el cobro de la contribución
7 especial de mejoras en el cantón Cuenca.

8

9 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, gracias a las
10 señoras y señores Concejales se levanta la sesión, quisiera
11 informarles un tema compañeros Concejales el día de mañana
12 a las 8 de la mañana vamos a hacer el taller de la
13 simulación de la ordenanza del valor del suelo, porque
14 necesitamos yo igualmente les voy a convocar una sesión el
15 sábado a las 8 de la mañana, y mañana a las 8 nos
16 instalamos en taller para poder ver las simulaciones y
17 bueno nos tocó inaugurarlos con todas las ordenanzas
18 habidas y por haber en diciembre, pero les agradezco su
19 comprensión, su tiempo, mañana como les había indicado esto
20 va a ser de un rato al otro, están listas las simulaciones
21 ahora yo les voy a revisar ahora en la noche, mañana
22 queremos presentarles con los ajustes que habíamos
23 planteado en el taller, que se aclararon muchas cosas y
24 poder ver si es que ahí ya podemos llegar a un acuerdo
25 previamente convocar para el sábado y aprobar esta
26 ordenanza por los temas de registro oficial y poder correr
27 los temas en TICS, para que esté listo el 1 de enero, sí
28 Manuel por favor.

29

30 ING. MANUEL ALVARADO: señor Alcalde de pronto una
31 sugerencia, si puede ser media hora antes tenemos algunos
32 eventos el día sábado de pronto 7H30.

33

34 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
35 **3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO**

1 EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA
2 PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS
3 EN EL CANTÓN CUENCA, CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
4 REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, DURANTE EL
5 DEBATE DE LA MISMA.

6

7 Termina la sesión a las 19H20.

8

9

10

11

12 PhD. Cristian Zamora Matute, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela,

13 **ALCALDE DE CUENCA.**

SECRETARIO DEL CONCEJO

14

MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.